

MEMORIA

AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

2023





AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

MEMORIA 2023

La Ley 34 de 28 de julio de 1999 crea la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre como entidad autónoma del Estado.

La Información que presenta la segunda edición del manual de institución y funciones correspondientes a enero de 2008 se Fundamente en la precitada Ley.

El mismo incluye información sobre los antecedentes legales, objetivos, funciones y estructura organizativa de las distintas

dependencias de la entidad. Este es un documento de consulta tanto para el personal de la Institución como de sus usuarios y en su elaboración se contó con la participación de directores, jefes de departamento y personal subalterno, involucrados en las distintas áreas de responsabilidad de la entidad.

El manual debe ser revisado periódicamente a fin de garantizar su actualización frente a los cambios naturales que se dan en la gestión de la institución.

MISIÓN

La institución tiene la misión de ser una entidad única de gestión de tránsito y transporte terrestre para fortalecer el sector y mejorar el servicio, regular la movilización eficiente de personas, equipos y cargas, atender todo lo relacionado con la regulación de los sucesos y actividades de los vehículos a motor, así como todo lo referente al uso de las vías.

VISIÓN

Panamá, en el nuevo milenio, estará caracterizada por un creciente flujo de tránsito y transporte terrestre que requerirá de la movilización eficiente de personas, equipos y carga; es por ello que la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre mantendrá el liderazgo y la dinámica de las actividades que le son inherentes, la cobertura de sus programas básicos, el compromiso con la comunidad, la diversidad y calidad de servicios a ella dispensados, a fin de llenar las necesidades en lo que respecta a esta materia.

Por otro lado, establecerá una política nacional en materia de desarrollo del transporte terrestre público de pasajeros, para lograr una mayor eficiencia en la planificación, coordinación, operación y

racionalización de las distintas modalidades del transporte terrestre público de pasajeros, así como un adecuado equilibrio entre los intereses y necesidades de los usuarios, de los transportistas y del Estado.

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Planificar, investigar, dirigir, supervisar, fiscalizar, y controlar las operaciones de tránsito y transporte terrestre en la república de Panamá.

ÍNDICE

Junta directiva de la Att	7
Perfil de la Institución	11
Dirección Administrativa	15
Dirección de Finanzas	17
Recursos Humanos	23
Relaciones Públicas	24
Asesoría legal	33
Auditoría Interna	35
Licencia	39
Educación Vial	44
Informática	60
Administración de transporte	64
Movilidad Urbana	66
Dirección de servicio y control vehicular	76
Aforo y control de carga	85
Planificación	89
Aprobación de Planos	91



Excelentísimo Señor
Laurentino Cortizo Cohen
Presidente de la República de Panamá



Excelentísimo Señor
José Gabriel Carrizo Jaén
Vicepresidente de la República de Panamá

JUNTA DIRECTIVA DE LA ATTT

Ministerio de Gobierno

Lic. Cristóbal Tuñon M.

Autoridad del Transito y Transporte Terrestre

Lic. Carlos Ordóñez

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Arq. José Batista

Ministerio de Obras Públicas

Ing. Julio Palacios

Contraloría General de la Republica

Ing. Daniel Ávila

Órgano Ejecutivo

Lic. Ballardo Ceballos

Órgano Ejecutivo

Lic. Jorge Camargo

Órgano Ejecutivo

Lic. Luis Ortíz

Ministerio de Comercio e Industrias

Lic. Francisco Mola

Usuario de Transporte

Sr. Moisés Forsythe

Usuarios de Transporte

Sr. Eric Muñoz

Usuarios de Transporte

Sr. Franklyn Carles

Representante de Transporte de carga

Lic. Julio Solís

Órgano Ejecutivo

Lic. Juan Hernández

MENSAJE DEL DIRECTOR



La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT), se honra en presentar al país el informe de gestión pública 2023 que contiene los proyectos que se han ejecutado, además de los fondos que se destinaron del Presupuesto General de la Nación para inversión y funcionamiento y la labor que le compete a la institución en materia de regulación y seguridad vial en el las carreteras nacionales.

Se incluye los principales logros alcanzados en la cual dejaremos como legado al futuro del país una mejora en la cultura vial a nivel nacional, ponderando la Educación Vial, la modernización institucional en el marco de la transparencia, tecnología y mejoramiento de los controles y supervisión vial en todo el país.

Podemos decir, con enorme satisfacción, que la ATTT ha respondido a todos los desafíos y requerimientos que nos han solicitado El Órgano Ejecutivo y la sociedad, actuando con flexibilidad y prontitud para adaptarnos a los cambios socioeconómicos generados por diversos factores.

Desde esta Dirección General queremos expresar nuestro apoyo, dado el carácter estratégico que tiene la movilidad de usuarios en Panamá y un reconocimiento a los transportistas que han mantenido su actividad, imprescindible para continuar con la reactivación económica que ha mantenido el país.

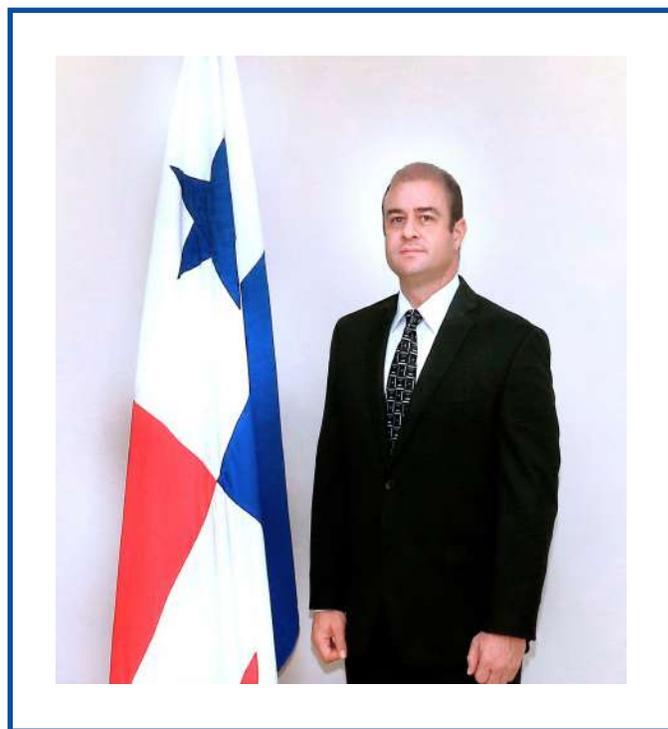
Como director general de la entidad, debo destacar la labor permanente desarrollada por nuestro cuerpo de inspectores de tránsito, para organizar la movilidad segura, atendiendo el llamado de conductores, ciclistas y peatones, con disciplina rigor y compromiso en todos los rincones del territorio nacional.

También destacar el trabajo que realizamos en conjunto con la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito de la Policía Nacional, para la reducción de siniestros por accidentes de tránsito en las vías terrestres del país.

Desde esta ventana agradezco el respaldo que hemos tenido del Excelentísimo Presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, y del Ministerio de Gobierno.



Lic. Carlos Boris Ordóñez
Director General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre



Lic. Miguel Alemán Alegría
Subdirector General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre



Lic. Kira Pitti
Secretaria General de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

NIVEL POLÍTICO DIRECTIVO

Junta Directiva

Dirección General

Administrar y desarrollar eficientemente las políticas de tránsito y transporte terrestre en la República de Panamá.

Subdirección General

Colaborar con el director general en el planeamiento, dirección y coordinación de los programas, proyectos y políticas de Tránsito y Transporte Terrestre del país.

NIVEL COORDINADOR

Secretario General

Facilitar la labor del director y subdirector de la autoridad mediante la coordinación, las actividades de las distintas direcciones a través de los niveles políticos, asesores, fiscalizadores de apoyo, operativos y ejecutivos, orientados hacia la optimización de las funciones desempeñadas por la Institución.

NIVEL ASESOR

Oficina de Asesoría Legal

Asesorar y promover el cumplimiento de la legislación nacional aplicada al sector de Tránsito y Transporte Terrestre, así como garantizar que los actos que efectúe la Autoridad se realicen dentro de un marco de legalidad.

Oficina de Relaciones Públicas

Dirigir los programas de divulgación e información al público inherente a la actividad que lleva a cabo la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre a través de los medios masivos de comunicación social.

NIVEL FISCALIZADOR

Oficina de Auditoría interna

Fiscalizar y controlar de forma efectiva el manejo de los recaudos y el uso de los recursos mediante instrumentos de controles internos adecuados a las normas, políticas y procedimientos por las que se rige la institución.

Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República

Fiscalizar, regular y controlar los movimientos de los fondos y bienes públicos, examinar, intervenir, fenecer y juzgar las cuentas relativas a los mismos. Llevar la contabilidad pública nacional, estableciendo los métodos y sistemas de contabilidad.

Juzgados de Tránsito

Resolver las audiencias de los casos de accidentes de tránsito asignados, así como las consultas, reconsideraciones e infracciones menores.

Juzgado Ejecutor

Ejecutar los cobros por la vía judicial de aquellas multas e infracciones menores impuestas por los oficiales de tránsito; multas de pesas y dimensiones impuestas por el Departamento de Aforo y Control de Carga y daños causados a bienes de propiedad del Estado.

Dirección de Finanzas

Brindar y proporcionar en forma lógica y racional los recursos financieros y presupuestarios de la Institución en forma óptima y confiable, para cumplir y desarrollar los programas de trabajo asignados.

Departamento de Contabilidad

Mantener un sistema contable que permita administrar eficientemente los ingresos y egresos de la Institución, mediante la integración de la contabilidad financiera y

la presupuestaria, para que se produzcan estados financieros mediante los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sección de Bienes Patrimoniales

Tomar el inventario físico de los bienes activos de la Institución. Levantamiento de inventario a nivel nacional anual. Revisar el aspecto físico de los bienes (ubicación, estado, valor y otros).

Departamento de Tesorería

Controlar y efectuar de manera eficiente la captación de ingresos, pagos de cuentas y custodiar los valores y títulos que maneja la Institución.

Departamento de Presupuesto

Elaborar y controlar el presupuesto de ingresos y egresos de la Autoridad y el cumplimiento de los diversos programas adecuándolos a la misión y visión institucional.

Dirección Administrativa

Brindar en forma lógica y racional los servicios y recursos indispensables para la buena marcha de los programas y actividades que deben realizar las diferentes unidades administrativas de la Autoridad.

Departamento de Compras

Implementar los sistemas de compras y proveeduría para optimizar la adquisición, distribución y control de materiales e insumos, cumpliendo con los requerimientos de calidad al menor costo posible.

Sección de Almacén

Registrar las entradas, traspaso y salidas de los materiales y otros insumos. Actualizar los saldos de los materiales y otros insumos que se mantienen en reserva en el almacén.

Departamento de Servicios Generales

Garantizar y coadyugar a brindar un servicio eficiente y efectivo de mantenimiento a todas las unidades administrativas de la Autoridad.

Sección de Mantenimiento

Inspeccionar periódicamente las instalaciones

físicas del edificio con el propósito de mantener en buen estado el funcionamiento del mismo.

Sección de Transporte

Organizar y controlar el servicio de transporte para el cumplimiento de misiones oficiales. Solicitar el uso de combustible lubricantes, partes y repuestos de los vehículos que conforman la flota vehicular de la autoridad.

Departamento de Seguridad

Garantizar el servicio de vigilancia y protección de los funcionarios y de todos los bienes de la institución.

Departamento de Desarrollo Institucional

Proporcionar las herramientas de desarrollo a fin de que las acciones y operaciones administrativas que sirvan de apoyo a los objetivos y planes de trabajo, sean más dinámicas y eficientes.

Oficina Institucional de Recursos Humanos

Promover y ejecutar el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos, en materia de administración del recurso humano.

Área de Bienestar del Servidor Público y Relaciones Laborales

Elaborar planes, programas, proyectos e investigaciones, para dar respuestas a la problemática social de la entidad y preservar las condiciones físicas y mentales de los trabajadores.

Área de Capacitación y Desarrollo del Servidor Público

Elaborar, desarrollar y ejecutar programas de capacitación de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Carrera Administrativa.

Área de Registro y Control de Recursos Humanos

Elaborar las diferentes planillas de sueldos fijos, contratos de servicios profesionales, vacaciones, gastos de representación, décimo tercero mes y otros que sean necesarios.

Unidad de Informática

Proveer a la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de metodologías, tecnologías y recursos computacionales de acuerdo con las necesidades específicas de cada Unidad Administrativa, integrándolas bajo una visión estratégica comparativa, garantizando la disponibilidad de la información de manera oportuna y confiable.

NIVEL TÉCNICO

Dirección de Planificación y Administración de Proyectos

Desarrollar trabajos de planificación, organización, dirección y control de la ejecución de estudios y desarrollo de planes, programas y proyectos técnicos del tránsito y transporte terrestre en el ámbito nacional.

Departamento de Evaluación y Control de Proyectos

Realizar trabajos de programación, coordinación. Supervisión de los planes, programas, investigaciones, estudios y análisis de los proyectos que desarrollará la institución, de acuerdo al marco de responsabilidades según la ley.

Dirección de Registro Único de Vehículos Motorizados

Asesorar y fiscalizar todo lo relacionado con la implementación, mantenimiento, funcionamiento del sistema y administración del fondo del uno por ciento (1.0%) de las primas que cobrarán las compañías aseguradoras autorizadas para operar en Panamá, en conceptos de seguros de automóviles.

Dirección de Servicios y Control Vehicular

Administrar, controlar y fiscalizar las labores en materia de los servicios de transporte terrestre, además de coadyuvar en el trámite de certificados de operación para la prestación del servicio y expedir el revisado vehicular y las placas de transporte público.

Departamento de Registros de Documentos del Transporte Público

Revisar, autorizar y tramitar en el ámbito nacional toda la documentación relacionada con la concesión que permite la operación de vehículo dedicados al transporte público de pasajeros en todas las modalidades.

Departamento de Revisado Vehicular

Organizar, ejecutar y supervisar todas las actividades requeridas para la verificación de las condiciones de los vehículos a motor, a fin de autorizar la expedición del revisado vehicular para la circulación por las vías públicas.

Departamento de Placas del Transporte Público

Brindar en forma satisfactoria y eficiente el servicio al concesionario de transporte público de pasajeros en lo referente a la expedición y habilitación de placas anuales a nivel nacional, así como en el otorgamiento de permisos para las diferentes actividades que se realicen fuera de su ruta normal y todo lo que atañe al servicio de transporte.

Departamento de Infracciones Menores

Brindar en forma satisfactoria y eficiente el registro de infracciones menores en el sistema de cobros de la institución. Coordinar la recolección de las infracciones menores con la policía de tránsito y la atención al público en materia de reclamos en cuanto a las infracciones.

Departamento de Control de Partes

Coordinar con la Policía Nacional la entrega puntual de los informes de accidentes (partes) y mantener un archivo actualizado de las resoluciones y partes de los casos ventilados por los jueces.

Departamento de Reconstrucción y Peritaje

Realizar peritajes, inspecciones e investigaciones de accidentes de tránsito e infracciones al reglamento a solicitud de los Juzgados de Tránsito.

Dirección de Transporte Terrestre

Programar, coordinar y desarrollar las operaciones del transporte terrestre en el territorio nacional.

Departamento de Planificación de Transporte Público

Coordinar, revisar y supervisar, todas las actividades correspondientes a la planificación del transporte público terrestre en todas sus modalidades. Del mismo modo participar en la planificación y evaluación económica de los proyectos de Transporte Público en el ámbito nacional.

Departamento de Concesiones del Transporte Público

Realizar trabajos de coordinación, dirección, confección y supervisión en el ámbito nacional de los contratos de concesiones para la explotación del servicio de transporte público y de las terminales de transporte terrestre.

Departamento de Vigilancia y Seguridad del Transporte Terrestre

Supervisar, programar, organizar y dirigir las políticas de evaluación y seguimiento que definan los sistemas de transportes.

NIVEL OPERATIVO**Dirección de Tránsito y Seguridad Vial**

Programar, desarrollar, coordinar y llevar a efecto los planes, modelos técnicos y proyectos, en materia de Ingeniería de tránsito en el ámbito nacional considerando el impacto de los costos y beneficios en la sociedad.

Departamento de Señalización Vial

Llevar a efecto las acciones destinadas a señalizar las vías de tránsito, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen para regular la circulación vehicular y peatonal.

Departamento de Administración de Tránsito y Seguridad Vial

Supervisar y evaluar los planes desarrollados,

estableciendo estándares de calidad de infraestructura, dispositivo de tránsito y entorno con el máximo rendimiento en término de seguridad vial.

Departamento de Dispositivo de Tránsito

Llevar a efecto las acciones destinadas a instalar y mantener los Dispositivos de Tránsito colocados en las vías, con el fin de reglamentar, advertir e informar a los usuarios de las normas y especificaciones que rigen y regulan la circulación Vehicular y peatonal.

Departamento de Diseño y Aprobación de Planos

Garantizar que las piqueras, carreteras, calles, terminales y paradas cumplan con las normas técnicas establecidas, además de revisar y aprobar los planos y especificaciones relacionadas con la administración y operación de la vialidad del tránsito.

Departamento de Aforo y Control de Cargas

Mediante la aplicación y ejecución de las disposiciones establecidas en la Ley No. 10 del 24 de enero de 1989; asegurar la conservación y evitar el deterioro de las vías públicas nacionales y accidentes. Recolección, análisis e interpretación de los datos sobre los flujos de tránsito para la aplicación de las técnicas de la ingeniería en la obtención de eficiencia en el uso de las vías.

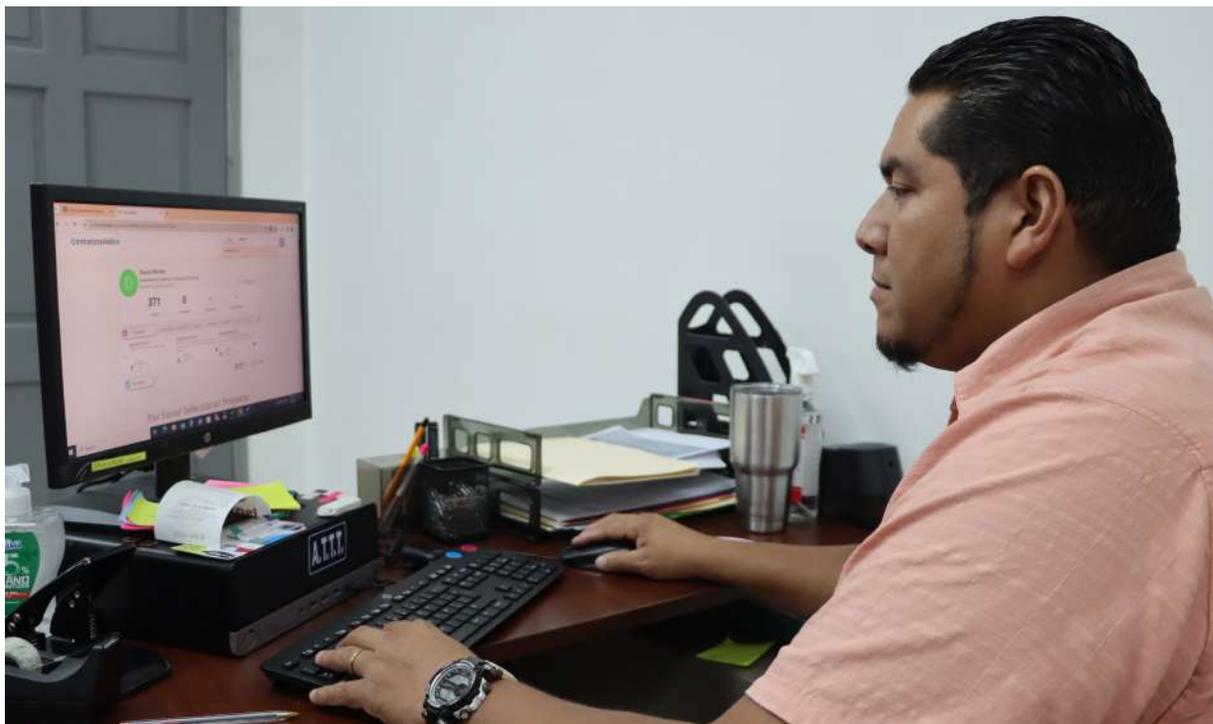
NIVEL EJECUTOR**Dirección Provincial**

Coordinar y tramitar proyectos y servicios en materia de tránsito y transporte terrestre y mantener estrecha comunicación con la dirección regional para cumplir con los planes y programas de la Institución.

Direcciones Regionales

Supervisar técnica y administrativamente las actividades de las direcciones provinciales dentro de la región, de acuerdo a los lineamientos de las autoridades centrales.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Administra los recursos, bienes y materiales, en apego al marco legal aplicable, a fin de brindar oportunamente las respuestas ante las necesidades administrativas que surjan en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y actividades de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, brindando así de forma lógica y racional los servicios y recursos indispensables para la buena marcha de los programas y actividades a realizar, con la finalidad de solventar la demanda de servicios de manera eficiente y eficaz; garantizando el logro de los objetivos institucionales.

- Programar y evaluar los planes y estrategia a corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo administrativo; este conforme a las necesidades actuales de la institución, dentro del marco legal.
- Garantizar la oportuna ejecución y seguimiento de los proyectos, monitoreando su avance físico y cumplimiento de los requerimientos legales nacionales.
- Coordinar las acciones administrativas necesarias para la adquisición de bienes y servicios de la institución.
- Programar, dirigir, ejecutar y controlar todos los servicios administrativos requeridos para el buen funcionamiento.
- Coordinar la administración de los contratos de arrendamiento de locales, de equipos y mantenimiento de oficinas e infraestructura.
- Coordinar el espacio físico que ocupa las oficinas de la institución.
- Velar para que los servicios de compras y proveeduría, servicios generales, correspondencia, seguridad y transporte, se efectúen con eficiencia y según la disposición vigente.

Tramites Realizados:

Se le dio tramite ha aproximadamente tres mil quinientos cincuenta (3,550) viáticos de funcionarios, en coordinación con la oficina de Fiscalización de la Contraloría General.

Se lleva el proceso de arrendamiento de locales que albergan todas las oficinas de la Institución siendo diez (10) en la Ciudad y once (11) en las diferentes provincias; haciendo un total de veintiún (21) arrendamiento a nivel nacional según el siguiente cuadro:

ARRENDAMIENTOS EN PROVINCIA DE PANAMÁ
Corporación Maranhao, S.A.
Gran Terminal de Albrook
Los Pueblos 8C, S.A.
Los Pueblos 9C, S.A.
Cargo Center Investment
Parque Logistico Metropolitano S.A.
Alan 108, S.A.
Pavilon Financial Company
Patty Blue, S.A.
Cerro Luna, S.A.

ARRENDAMIENTOS EN PROVINCIAS
Panamá OesTe S.A.
Yaaro Development, Inc
Edith de Vannucchi
Villa Pacifica, S.A.
Desarrollos Comerciales
Juan Hai S.A.
Espino Dominguez, S.A.
Angel Figueroa
Dalia C. Mendoza
María Italia, S.A.



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Este informe describe la gestión financiera, presupuestaria y administrativa realizada por la Dirección de Finanzas para la vigencia fiscal 2023. El mismo consta de 2 (dos) partes. La primera apunta a la información de la gestión financiera y presupuestaria y la segunda se refiere a la gestión administrativa de la dirección integrada por cada una de sus unidades administrativas (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería).

A.- GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA:

• INGRESOS

La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre para la vigencia 2023 de un Presupuesto Modificado de Ingresos de B/.411 millones, ha recaudado B/.355.9 millones de los cuales B/.170.7 millones provienen de transferencias corrientes del Gobierno Central, B/.57.2 millones corresponden a Ingresos Propios de

la institución y Transferencias de Capital de B/.128 millones, que corresponden a traslados interinstitucionales requeridos para atender los subsidios del Fondo de Estabilización del Precio del Combustible y Subsidio del Transporte Masivo de Panamá (TMP).

Ingresos	Presupuesto Modificado	Recaudado
Total Institucional B/.	411,048,067.00	355,925,268.29
Transferencias Corrientes	209,524,487.00	170,665,494.00
Ingresos Corrientes ATTT	73,523,580.00	57,259,774.29
1% Aporte de Aseguradoras	2,677,200.00	2,487,340.20
Licencias para Conducir Vehículos	11,720,130.00	10,394,634.00
Revisión de Vehículos	5,227,860.00	4,232,393.50
Multas de Tránsito	40,572,850.00	29,878,462.73
Colisiones	1,575,540.00	1,176,688.04
Otros Ingresos Varios	11,750,000.00	9,090,255.82
Transferencias de Capital	128,000,000.00	128,000,000.00

(Información al 31.10.2023)

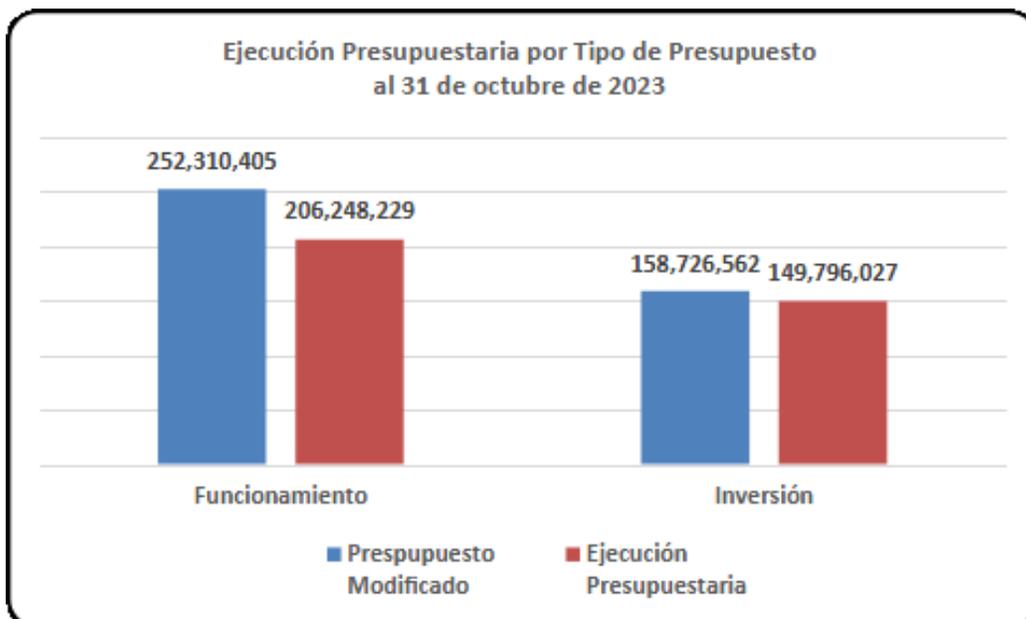


• GASTOS

Los gastos para la operación institucional estuvo respaldada por la asignación de un Presupuesto Modificado al mes de octubre 2023 de B/.411 millones, de los cuales B/.252.3 millones fueron destinados a Funcionamiento y B/.158.7 millones para Inversión..

La Ejecución Preliminar Acumulada para igual período es de B/.356 millones de los cuales B/.206.2 millones corresponden al Presupuesto de Funcionamiento y B/.149.7 millones al Presupuesto de Inversión.

Descripción	Presupuesto Modificado	Ejecución Presupuestaria	% Ejecución
TOTAL	411,036,967	356,044,256	87%
Funcionamiento	252,310,405	206,248,229	82%
Inversión	158,726,562	149,796,027	94%



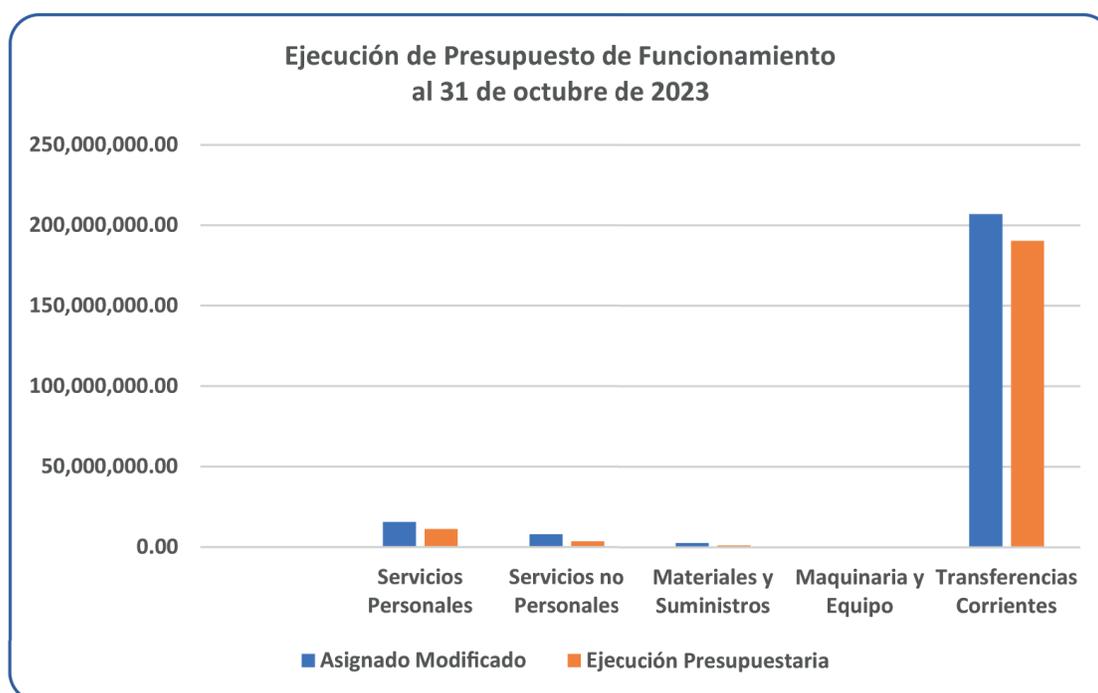
- PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

El Presupuesto de Funcionamiento refleja una ejecución de B/.206,248,229.08 que representa un 82%, siendo el gasto con mayor monto ejecutado el de la cuenta de Transferencias Corrientes por la suma de B/.190,289,803.89 que corresponde al

desembolso de los SUBSIDIOS a las empresas TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ,S.A. (TMP) y SONDA, S.A. por la operación del Sistema de Movilización Masivo de Pasajeros en el Área Metropolitana de Panamá y San Miguelito (METROBUS).

Ejecución Presupuesto de Funcionamiento Al 31 de octubre de 2023

Descripción	Presupuesto Modificado	Asignado Modificado	Ejecución Presupuestaria	Pagado Acumulado	Saldo del Asignado	% de Ejecución
Funcionamiento	252,310,405	233,325,606	206,248,229	187,311,533	27,077.376	82%
Servicios Personales	17,059,953	15,507,471	11,219,446	10,049,054	4,288,024	66%
Servicios no Personales	8,425,535	7,940,547	3,515,899	2,326,198	4,424,647	42%
Materiales y Suministros	2,687,002	2,602,390	1,112,136	772,897	1,490,253	41%
Maquinaria y Equipo	390,041	385,041	110,943	61,514	274,097	28%
Transferencias Corrientes	223,747,874	206,890,157	190,289,803	174,101,867	16,600,353	85%



• PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

El Presupuesto de Inversión, cerró al mes de octubre 2023 con una ejecución acumulada del 66 % por la realización de 11 proyectos; de los cuales sobresalen en ejecución los siguientes:

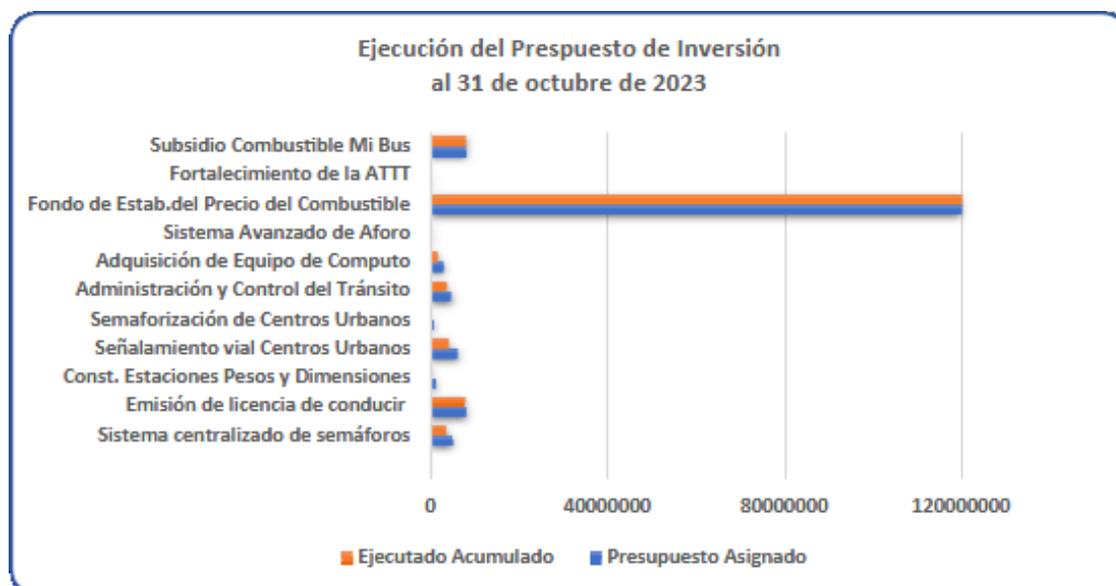
- Emisión de Licencias de Conducir B/. 7,771,767.33
- Señalamiento Vial en Centros Urbanos B/. 4,222,309.08
- Administración y Control del Tránsito B/. 3,714,241.34

Seguidas de las Transferencias de Capital recibidas del Gobierno Central, con una ejecución al cierre del 100%.

- Fondo de Estabilización del Precio del Combustible B/. 120,000,000.00
- Subsidio de Combustible – MI BUS B/. 8,000,000.00

**Ejecución de los Proyectos de Inversión
Al 31 de octubre de 2023**

#	Proyecto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Asignado	Ejecutado Acumulado	Pagado Acumulado	Saldo a a Fecha	% de Ejecución
	TOTAL DE INVERSIÓN	158,726,562	157,693,283	149,796,027	140,936,757	7,897,255	94%
1	Sistema centralizado de semáforos	4,795,216	4,994,716	3,527,535	635,124	1,467,180	74%
2	Emisión de licencia de conducir	9,013,115	8,181,169	7,771,767	7,029,511	409,401	86%
3	Const. Estaciones Pesos y Dimensiones	1,141,601	1,257,173	460,535.68	240,597	796,637	40%
4	Señalamiento vial Centros Urbanos	6,396,757	6,180,619	4,222,309	2,901,204	1,958,309	66%
5	Semaforización de Centros Urbanos	829,930	829,930	167,858	33,952	662,071	20%
6	Administración y Control del Tránsito	4,995,360	4,695,093	3,714,241	1,703,553	980,851	74%
7	Adquisición de Equipo de Computo	2,932,361	3,000,000	1,635,661	303,744	1,364,338	56%
8	Sistema Avanzado de Aforo	371,952	304,583	246,363	89,068	58,219	66%
9	Fondo de Estab.del Precio del Combustible	120,000,000	120,000,000	120,000,000	120,000,000	-	100%
10	Fortalecimiento de la ATTT	250,000	250,000	49,755	-	200,245	20%
11	Subsidio Combustible Mi Bus	8,000,000	8,000,000	8,000,000	8,000,000	-	100%



- **FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO - VIGENCIA 2024**

Para la Vigencia Fiscal 2024, la institución tiene un Presupuesto Recomendado de B/.176.9 millones, que según distribución B/. 99.3 millones son asignados a Gastos de los Subsidios de TMP y Sonda, B/. 77.6 millones; mientras que para el Presupuesto de Gasto de la ATTT se asignan B/.52.5 millones para Funcionamientos y B/. 25.1 millones para Inversión.

B.- GESTION ADMINISTRATIVA:

Para el desarrollo de sus actividades la Dirección de Finanzas, según estructura cuenta con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería; destacando las siguientes actividades:

Departamento de Contabilidad:

Conforme a los principios contables, el departamento ofrece información contable, relevante, amplia, fiable y comparable. Entre sus actividades más sobresalientes están:

- Participación en la toma de inventarios de Almacén, y los de Activos Fijos a nivel nacional.
- Asistencia a capacitaciones para la actualización del SAP Istmo: Módulos de Contabilidad ABC, Pago de Planilla de Salario y Toma de Inventario.
- Coordinación con la Sección de Almacén, para el registro de las recepciones de bienes y servicios.
- Coordinaciones con Presupuesto, Compras, Planilla y RUVVM para el flujo de información.
- Actualización de libros contables: Libro Diario (registro de los asientos contables de las operaciones diarias) y Libros de Registro (registro y verificación de facturas emitidas y recibidas).
- Verificar e actualizar los datos y reportes diarios que faciliten y agilicen el cruce y generación de nuevas informaciones.
- Preparación del balance y la memoria de las cuentas, para el cierre fiscal.

Departamento de Presupuesto:

- Asistencia a capacitaciones para actualización del Sistema SAP Istmo.
- Tramitación de Traslados y Redistribuciones de Partidas Presupuestarias
- Elaboración de Anteproyecto de Presupuesto – 2024

Departamento de Tesorería:

- 40 agencias de recaudo distribuidas a nivel nacional.
- Reforzamiento del equipo de trabajo con la integración de nuevos colaboradores.
- Asistencia a capacitaciones para la actualización del SAP Istmo, logrando la integración de todos los responsables en este proceso automatizado.
- Con la implementación de métodos de pagos electrónicos (Cobros On Line), en diversas plataformas digitales, hemos logrado reducir presencialmente las largas filas en nuestras agencias.
- Como Agente Retenedor del ITBMS la ATTT cumple fielmente con las disposiciones de la Dirección General de Ingresos (DGI), declarando y pagando todas las retenciones efectuadas a los proveedores con los cuales mantenemos una relación comercial.

OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Es de conocimiento que Recursos Humanos, es la unidad administrativa que se encarga de identificar todas las competencias profesionales, actitudes y aptitudes que debe reunir el personal para desempeñar correctamente cada uno de los puestos de trabajo que se mantengan dentro de la estructura de la institución; mediante la planificación organizacional, reclutamiento y selección de personal, desarrollo, evaluaciones, entre otras acciones más...

Para este año, se nombraron aproximadamente 165 nuevos funcionarios, distribuidos en las diferentes unidades administrativas, para el mejor funcionamiento de la institución.

A su vez, en conjunto con el Área de Registro y Control (Planillas), se logró el pago de vacaciones vencidas y proporcionales durante el año a ex servidores públicos, por un monto total de cuatrocientos once mil veintisiete balboas con 86/100 **(B/. 411,027.86)**; un monto de doscientos ocho mil trescientos setenta con 00/100 **(B/. 208,370.00)** en concepto de bonificación por Retiro

Voluntario; y un monto de ciento quince mil ochocientos cincuenta balboas con 00/100 **(B/. 115,850.00)** en pagos de bonificación a la Carrera Administrativa a ex funcionarios.

En el mes de abril, se realizó el Programa de Salud Renal, patrocinado por el Laboratorio Clínico TRIAL LABS, se realizaron pruebas de laboratorio beneficiándose 308 servidores públicos de la institución.

En conjunto con el Ministerio de Salud, a solicitud de la Dirección General de la institución, se realizó una jornada de vacunación para los servidores públicos, el pasado 12 de julio de 2023, en la sede principal, en la cual se ofreció vacunas de Influenza, Bivalente - Covid-19, TD- Tétano, MMR-Sarampión.

También se realizó una jornada visual (exámenes de la vista), en el mes de agosto 2023, con la cual el personal se benefició con exámenes computarizados visuales y descuentos en sus aros.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS

La Oficina de Relaciones Públicas tiene como misión principal informar, divulgar y promocionar las principales actividades generadas a nivel interno y externo de de la institución.

Durante el periodo 2023 realizamos:



Cobertura de Reuniones, mesas de trabajo y ruedas de prensa, entre ellas podemos mencionar:

1. Inicio de Plan Piloto "Servicio Expreso" para Panamá Oeste
2. Reunión de transportistas de Panamá Oeste, personal del Consorcio Loma Cová y HPH Consorcio de la Línea 3.
3. Firma de resolución y notificación de las nuevas concesiones otorgadas por 3 años a los talleres de revisado vehicular 2023.
4. Reunión con miembros de COTRADIN y CANATRA en la provincia de Chiriquí.
5. Mesa de Trabajo –ATTT y Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.
6. Asistencia al debate de ante proyecto de ley 404, con el objetivo establecer el Registro Vehicular en todos los municipios a nivel nacional.
7. Reunión de dirigentes del transporte selectivo de la provincia de Darién, con el objetivo de buscar mecanismos para reorganizar el servicio selectivo.

Cobertura de Operativos

- Operativo de Inspección a Buses Periodo Escolar 2023
- Operativo Fiestas Santiago Apóstol
- Operativo Desfile de Mil Polleras
- Operativo por las festividades del Cristo Negro de Portobelo.
- Jornada de inspección a vehículos del transporte colectivo en Darién.
- Operativo Fiestas del Carnaval 2023



Difusión y Divulgación de campañas de Responsabilidad Social en las diversas plataformas digitales.

- Uniendo Fuerzas contra el Cáncer
- Campañas de Seguridad Vial



Redacción, Difusión y Divulgación de comunicados , notas de prensa , notas aclaratorias y noticias



ACLARACIÓN

Aclaremos a la población general, que debido a los diversos flujos de información falsa sobre cierres actualmente en la vía tramo Punte de las Américas - Arraiján, que los carriles en ambos sentidos se mantienen abiertos y con libre circulación.

Panamá, 3 de abril de 2023.



ATENCIÓN

La Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en coordinación con la Dirección de Operaciones de Tránsito de la Policía Nacional y el Ministerio de Obras Públicas, informa a los conductores y ciudadanía en general, que actualmente se han habilitado dos carriles desde Arraiján hacia Panamá Centro por la vía Punte de las Américas hasta las 12:00 md del día de hoy.

Debido a los trabajos de Ampliación y Rehabilitación de la Carretera tramo Punte de las Américas- Arraiján, las personas que se dirigen hacia el interior del país, lo deben hacer a través de la Vía Centenario.

Hoy a partir de las 12 md hasta las 6:00 pm se habilitarán dos carriles desde Panamá hacia Arraiján por la Vía Punte de las Américas.

A partir de las 6:00 pm hasta las 4:00 am del lunes 03 de abril las personas que viajan hacia y desde el interior del país, lo deben hacer a través de la Vía Centenario.

Reiteramos a la ciudadanía tomar las precauciones requeridas y atender las Instrucciones de los agentes del Tránsito.

Panamá, 1 de abril de 2023.

Cobertura de Eventos , Capacitaciones, Seminarios y Diplomados

- Diplomado de Movilidad Sostenible con enfoque en Sistemas Seguros, organizado por Fundación Reconocer, el Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Seguridad (CONTSEVI) y la Fundación Monica Licona.
- Seminario sobre la importancia de las cintas reflectivas vehiculares y sus regulaciones.
- Capacitación teórica-práctica sobre seguridad vial a diversas escuelas a nivel nacional
- Feria Verano Saludable organizada por la Caja de Seguro Social en el Parque Porras de la ciudad de Las Tablas.
- Conversatorio "Repensemos la Movilidad"
- Verano Feliz del Club de Leones de Panamá Norte



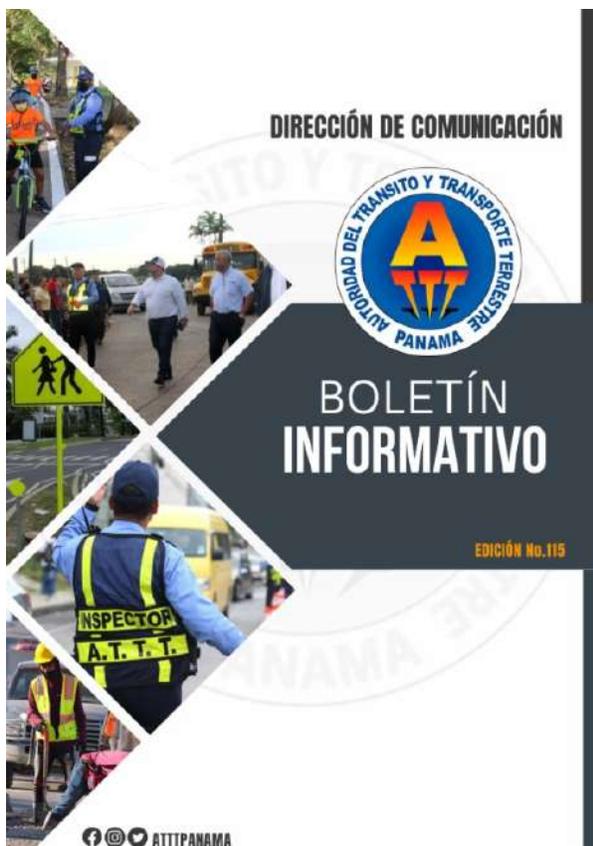
BOLETIN INFORMATIVO - MONITOREO DE MEDIOS

El Boletín informativo y El Monitoreo de medios surge como una de las más recurrentes Herramientas de comunicación que tiene como objetivo básico informar sobre la cultura organizacional, con la perspectiva de dinamizar los flujos informativos de la institucional. Su publicación semanal se convierte en el medio por excelencia para divulgar las líneas estratégicas trazadas por la dirección general. De igual forma, su estructura busca generar sentido de pertenencia, informar, formar, educar, entretener y consolidar el clima laboral a través de la divulgación de proyectos, toma de decisiones e inversiones que genera el Ejecutivo.

El boletín informativo es publicado semanalmente: al cierre del 2023 contamos con más de 30 ediciones, teniendo como receptores directivos, jefes y colaboradores.

Cada publicación incluye comunicados, notas de prensa, coberturas noticiosas, actividades, reuniones y diversas actividades.

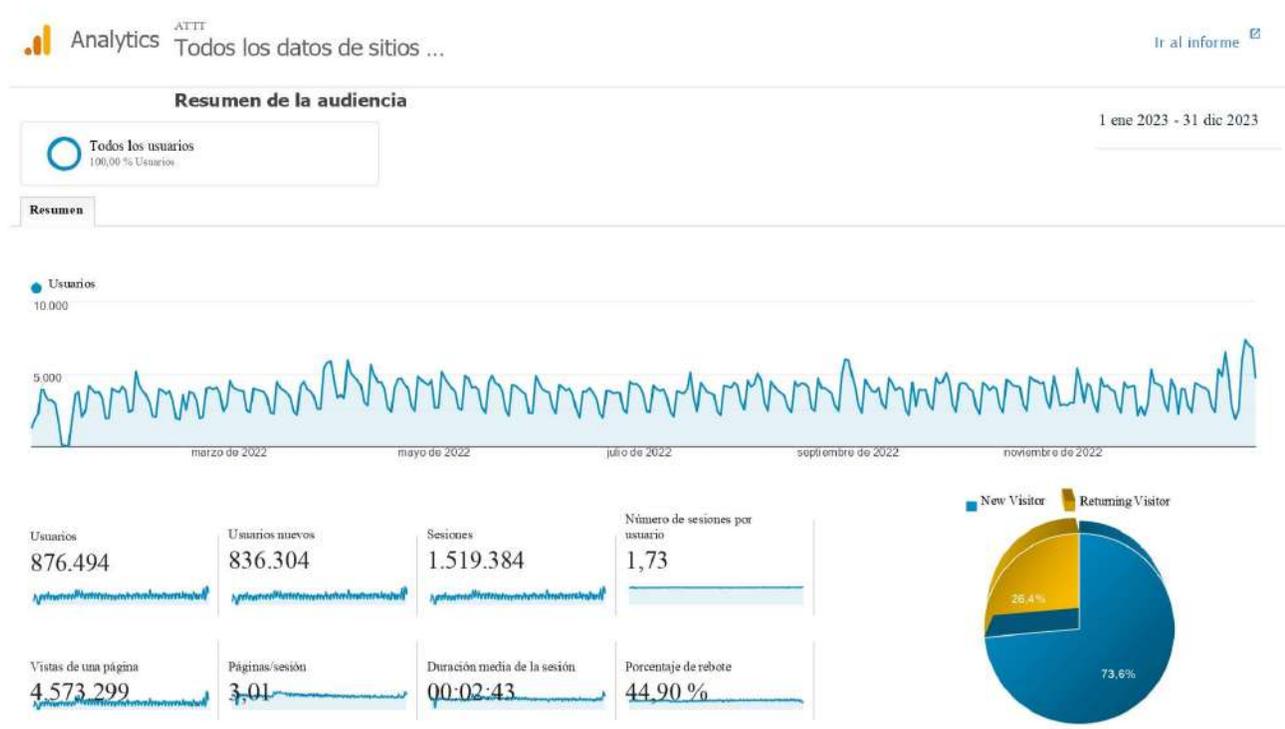
Por su parte en el monitoreo de medios se encuentra la voz de la actualidad matutina. Se trata de una herramienta de uso cotidiano que sintetiza en esencia la información publicada en los medios de comunicación y que atañe directamente a la institución como son : accidentes de tránsito, atropellos, vuelcos, víctimas, lesionados, operativos, servicio de transporte público colectivo y selectivo y cierres de calles. El monitoreo incorpora en su estructura datos estadísticos relacionados con las impresiones y el alcance de las publicaciones de nuestras plataformas, lo que permite a los directivos conocer el impacto positivo o negativo del trabajo realizado. Cerramos el año 2023 con un total del 143 monitoreos de medios.



PAGINA WEB

En los siguientes gráficos se muestra las estadísticas y cantidad de visitas realizadas por los diferentes tipos de usuarios, en búsqueda de información de los servicios online, noticias, descarga de documentos que se muestran y ofrece la Institución en la página web.

Cabe destacar que para el 31 de diciembre se pudo registrar un tránsito anual de 1,519,384 personas visitaron WWW.TRANSITO.GOB.PA, reportando 876.494 usuarios registrados y 836.304 usuarios nuevos detectados por el sistema.



Cabe destacar que para el 31 de diciembre se pudo registrar un tránsito anual de 1,519,384 personas visitaron WWW.TRANSITO.GOB.PA, reportando 876.494 usuarios registrados y 836.304 usuarios nuevos detectados por el sistema.

Idioma	Usuarios	% Usuarios
1. es-419	313.776	35,09 %
2. es-us	199.958	22,36 %
3. es-es	152.449	17,05 %
4. es-pa	82.761	9,25 %
5. en-us	68.202	7,63 %
6. es-ar	27.739	3,16 %
7. es	24.881	2,78 %
8. es-mx	3.322	0,37 %
9. en-gb	3.013	0,34 %
10. en	2.985	0,33 %

El Sistema nos arroja que un 79.72% de los usuarios ingresaron desde sus dispositivo celular, dando a conocer que nuestra página es amigable con los diferentes sistemas y dispositivos; con un alcance de 673.579 registrados y 645.482 usuarios nuevos (1.211.321 usuarios reales).

Adquisición			Comportamiento	
Usuarios ↓	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión
673.579 % del total: 76,85 % (876.494)	645.482 % del total: 77,18 % (836.304)	1.211.321 % del total: 79,72 % (1.519.384)	48,27 % Media de la vista: 44,90 % (7,50 %)	2,88 Media de la vista: 3,01 (-4,24 %)

Detallando específicamente el lugar, país, tiempo de inicio y finalización de sesión que los usuarios estuvieron en la página realizando algún tipo de gestión.

País	Adquisición			Comportamiento			Conversiones		
	Usuarios ↓	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Tasa de conversión del objetivo	Objetivos cumplidos	Valor del objetivo
	876.494 % del total: 100,00 % (876.494)	836.528 % del total: 100,03 % (836.304)	1.519.384 % del total: 100,00 % (1.519.384)	44,90 % Media de la vista: 44,90 % (0,00 %)	3,01 Media de la vista: 3,01 (0,00 %)	00:02:43 Media de la vista: 00:02:43 (0,00 %)	0,00 % Media de la vista: 0,00 % (0,00 %)	0 % del total: 0,00 % (0)	0,00 US\$ % del total: 0,00 % (0,00 US\$)
1. Panama	843.444 (96,13 %)	801.967 (98,87 %)	1.476.049 (97,15 %)	44,51 %	3,03	00:02:44	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
2. United States	9.697 (1,10 %)	8.973 (1,07 %)	12.424 (0,82 %)	45,57 %	2,80	00:02:29	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
3. Colombia	4.630 (0,53 %)	4.467 (0,53 %)	5.424 (0,36 %)	64,82 %	2,07	00:01:35	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
4. Mexico	2.779 (0,32 %)	2.726 (0,33 %)	3.103 (0,20 %)	71,54 %	1,81	00:01:11	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
5. Costa Rica	2.127 (0,24 %)	2.018 (0,24 %)	2.595 (0,17 %)	60,89 %	2,18	00:01:54	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
6. Guatemala	1.440 (0,16 %)	1.046 (0,13 %)	1.609 (0,11 %)	52,64 %	2,52	00:02:03	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
7. Peru	1.418 (0,16 %)	1.398 (0,17 %)	1.534 (0,10 %)	75,81 %	1,53	00:00:52	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
8. Spain	1.306 (0,15 %)	1.280 (0,15 %)	1.591 (0,10 %)	51,54 %	2,47	00:02:03	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
9. Venezuela	949 (0,11 %)	927 (0,11 %)	1.138 (0,07 %)	64,59 %	1,99	00:01:34	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)
10. Ecuador	876 (0,10 %)	866 (0,10 %)	947 (0,06 %)	74,66 %	1,56	00:00:50	0,00 %	0 (0,00 %)	0,00 US\$ (0,00 %)

REDES SOCIALES

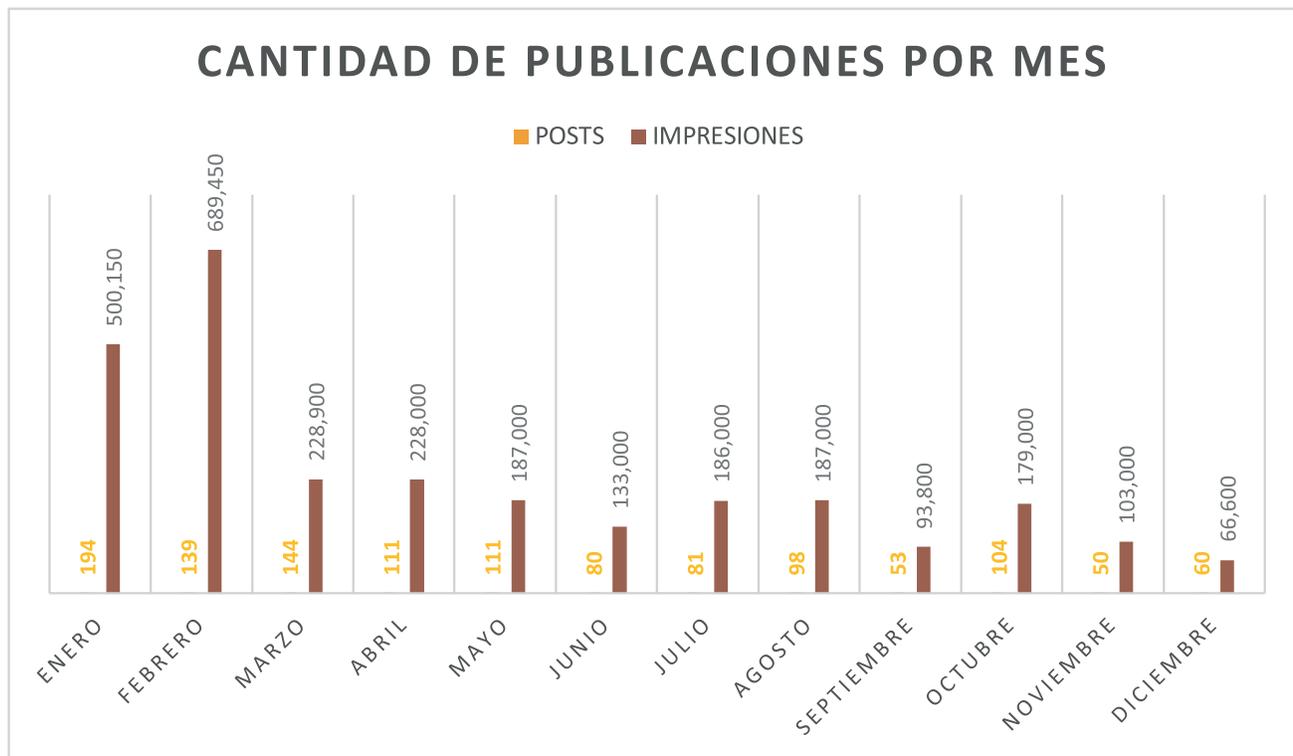
Con el objetivo de mantener informados en tiempo real y a la vez, crear y mantener relaciones estables y duraderas con los usuarios, Relaciones Públicas es la responsable de construir y administrar la comunidad online.

ESTADÍSTICAS DE X

Nuestra cuenta de red social X cuenta con más de 356,300 mil seguidores, los cuales han generado una tasa de interacción diaria de hasta 9.7% diaria, estas interacciones fechadas desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, presentan arriba de 2,757,200 millones de impresiones logrando un total aproximado del 89% de alcance.

PUBLICACIONES

Se hicieron 1,225 publicaciones durante este período; estas publicaciones lograron que 792,400 personas visitaran nuestro perfil.



INTERACCIONES: 2,757,200 MILLONES

ESTADÍSTICAS DE FACEBOOK

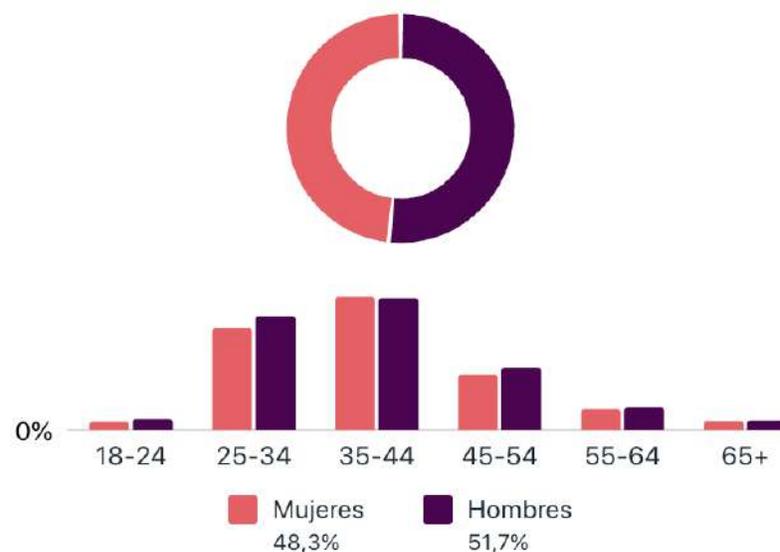
Nuestra comunidad de "FACEBOOK" cuenta con 17,247 seguidores y un total de 19,465 me gusta.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 se alcanzaron un total de 83.992 mil personas, con una tasa de interacción de 89.8%.



ESTIMACIÓN DE EDAD Y SEXO DE NUESTRO PÚBLICO:

Edad y sexo ⓘ



CANTIDAD DE PÚBLICO

Tamaño de público estimado ⓘ

3.000.000 - 3.500.000

ESTADÍSTICAS DE INSTAGRAM

Nuestra red social Instagram generó en el año 2023, más de **12.3 millones de**

Publicaciones ⓘ

455 ↓ 9%

Historias ⓘ

222 ↓ 53,7%

Alcance ⓘ

311,8 mil ↑ 52,7%

Interacciones con el contenido ⓘ

9,9 mil ↑ 100%

Seguidores ⓘ

Total
161,2 mil

Clics en enlaces ⓘ

4 ↑ 100%

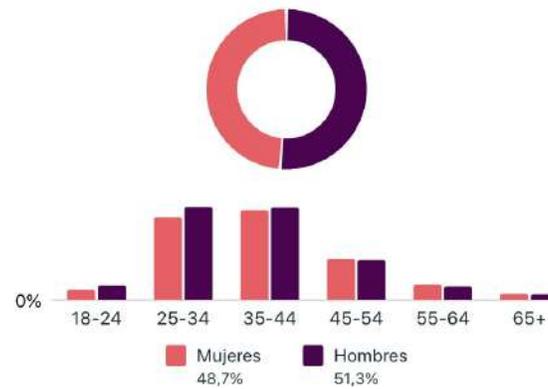
IMPRESIONES.

Nuestra red social Instagram cuenta con más de 161,237 mil seguidores.

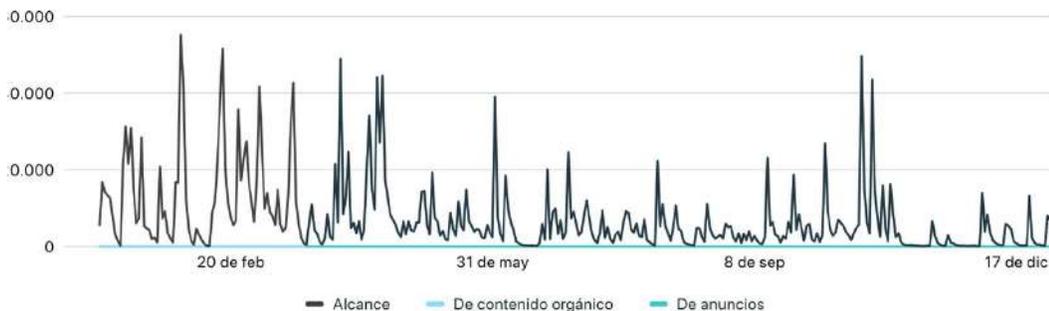
Seguidores de Instagram ⓘ

161.237

Edad y sexo ⓘ



ESTADÍSTICA DE ALCANCE DE INSTAGRAM



Desglose de alcance

Total
311.777 ↑ 52,7%

De contenido orgánico
282.673 ↑ 100%

De anuncios
0 0%

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OBJETIVO:

Asesorar en materia legal al despacho superior, para lograr que la gestión de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, se mantenga y se desarrolle en un marco

legalidad, aplicando la legislación nacional vigente al sector de tránsito y transporte terrestre, para dar respuesta a los usuarios que formulen consultas legales.

FUNCIONES:

- Asesorar a la Junta Directiva y a los órganos superiores y/o unidades administrativas en la interpretación y aplicación de las leyes y reglamentaciones y asistir a las reuniones cuando lo solicitan.
- Coordinar con las respectivas direcciones y unidades técnicas según corresponda a la formulación de anteproyectos de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento de la institución y emitir concepto legal cuando así se solicite.
- Atender todas las solicitudes y documentos de carácter legal, que sean remitidas para emitir la opinión correspondiente.
- Representar a la autoridad en los juicios que se ventilen en los Tribunales o entidades Judiciales o Administrativas e interponer acciones legales cuando así se requiera.
- Evaluar, emitir opinión jurídica y tramitar los contratos, permisos, licencias, concesiones, arrendamientos y demás actos jurídicos que se celebren o se suscriban.
- Tramitar los recursos interpuestos ante la administración por los usuarios.
- Asistir a reuniones cuando el Director General así lo requiera.
- Formular las consultas necesarias a la Procuraduría de la Administración con emisión de concepto legal previo.
- Asesorar y solventar las consultas jurídicas que le haga la Junta Directiva, la Dirección General y Unidades Administrativas, que se refieran a problemas legales que afecten los intereses de la institución.
- Atender consultas jurídicas de manera, verbal o escrita sobre asuntos institucionales.
- Representar a la Dirección General en reuniones, consejos, juntas, misiones oficiales y otros, interna y externamente conforme a las disposiciones legales o de la Dirección General de la autoridad.
- Elaborar y dar seguimiento al Presupuesto Anual de la Oficina de Asesoría Legal.
- Administrar los recursos humanos, materiales, de equipos y financieros, bajo su dependencia conforme a las normas, políticas, leyes, reglamentos y procedimientos vigentes.
- Presentar el informe correspondiente para el control de gestión.
- Realizar las tareas afines requeridas.

ESTADÍSTICAS DEL LIBRO DE REGISTRO DE LA OFICINA DE ASESORIA LEGAL - 2023

MES	CANT.DE PROCESOS
Enero	107
Febrero	68
Marzo	85
Abril	27
Mayo	68
Junio	50
Julio	54
Agosto	49
Septiembre	47
Octubre	33
Noviembre	9
TOTAL:	597

Nota: Informe presentado hasta el mes de 29 de noviembre 2023

Los trámites ingresados a la Oficina de Asesoría Legal durante el año 2023 comprenden los siguientes:

- Denuncias / Quejas Administrativas
- Consultas Administrativas / Legales
- Procesos de Reasignación por Defunción
- Procesos de Compra de Placa
- Procesos de Cambio de Organización
- Procesos de Cancelación de Certificado de Operación, solicitado por la prestataria
- Procesos de Cancelación de Certificado de Operación de Oficio
- Revocatorias de Actos Administrativos
- Procesos de Devolución de Pago por Boletas de PANAPASS (ENA)
- Procesos de Reposición de Expedientes
- Solicitudes de Investigación
- Procesos de Anulación Tardía
- Denuncias por Alza de Pasaje
- Procesos de Cambio de Rutas
- Homologación de Reglamentos Internos
- Solicitudes de Puntos de Piquera
- Solicitudes de Ampliación de Rutas
- Contestación de Oficios procedentes de diferentes instituciones
- Participación en Actos Públicos del Departamento de Compras
- Asistencia en las Inspecciones Oculares

AVANCES

- Hemos brindado capacitación al personal de la oficina, en el uso de herramientas tecnológicas y de igual manera, actualización en el Sistema Penal Acusatorio y en materia de Contencioso Administrativo.
- Se ha brindado la opinión jurídica como aporte a proyectos de Ley de la Asamblea Nacional, referentes a temas de Tránsito en el país.
- Se han efectuado giras de trabajo a nivel nacional, para efectos de notificaciones de resoluciones / providencias, así como también para la ejecución de diligencias judiciales (inspecciones oculares, investigaciones) y reuniones a fin de tratar temas varios referentes a los procesos que se ventilan en la Oficina de Asesoría Legal.

METAS

- Continuar con el plan de capacitaciones a todo el personal a través de cursos o seminarios impartidos por la Procuraduría de la Administración, Sistema Penal Acusatorio o alguna otra entidad gubernamental.
- Formalizar la utilización de la nueva herramienta tecnología, creada por el Departamento de Informática para la digitalización de los expedientes, realizar el ingreso de toda la documentación (interna y externa) así como también de los procesos asignados al personal de la Oficina de Asesoría Legal.

DEPARTAMENTO DE Auditoria Interna

OFICINA DE AUDITORIA INTERNA	1. Descartes de Sellos deteriorados realizados a diferentes Unidades Administrativas	Sellos	1
	2. Descarte de Papelería y Documentos realizados a diferentes Unidades Administrativas - Extemporanea - 2019	Actas	14
	3. Arqueos de Cajas Menudas, Cajas de Recaudo y Fondos de Cambio	Actas	30
	4. Informes de Auditoría	Informes	7
	5. Actos Públicos	Participación	32
	6. Inventarios	Insumos y Activos	2
	7. Doble Pagos	Devoluciones	4
	8. Otras Devoluciones Web	Devoluciones	3
	9. Proyectos de Estado	Combustible	2

Funciones de la Oficina de Auditoría Interna:

Esta oficina tiene como responsabilidad planificar, organizar, dirigir, coordinar, evaluar, recomendar, controlar, velar, hacer cumplir las normas y manuales que rigen la Contraloría General de la República procedimientos y las Leyes vigentes en materia de tránsito, reconocimiento, control y fiscalización de los tributos de tránsito aplicables en el territorio nacional.

A continuación un esquema detallado de las diferentes actividades realizadas:

I. DESCARTES DE SELLOS.

1. Acta de Descarte # 009/2023 - Depto. De Pesa y Dimensiones.

II. DESCARTE DE PAPELERÍA Y DOCUMENTACIÓN EXTEMPORANEA - HASTA AÑO 2019.

1. Acta de Descarte # 001-2023 - Depto. Dir. Registro Único Veh. Motorizado.
2. Acta de Descarte # 002-2023 - Depto. de Tesorería.
3. Acta de Descarte # 003-2023 - Juzgado 1ro.
4. Acta de Descarte # 004-2023 - Juzgado 2do.
5. Acta de Descarte # 005-2023 - Juzgado 3ro.
6. Acta de Descarte # 006-2023 - Juzgado 4to.
7. Acta de Descarte # 007-2023 - Juzgado 5to.
8. Acta de Descarte # 008-2023 - Juzgado 6to.
9. Acta de Descarte # 010-2023 - Juzgado Ejecutor.
10. Acta de Descarte # 011-2023 - Direccion de Educación Vial.
11. Acta de Descarte # 012-2023 - Depto. De Placas.
12. Acta de Descarte # 013-2023 - Dirección Provincial de Panamá Oeste.
13. Acta de Descarte # 014-2023 - Depto. de Tesorería.
14. Acta de Descarte # 015-2023 - Dirección Provincial de Herrera.

III. ARQUEOS DE CAJAS MENUDAS, CAJA DE RECAUDOS Y FONDO DE CAMBIO.

1. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Chiriquí - Febrero 2023.
2. Arqueo de Fondo de Cambio - ATTT (Sede de Chiriquí) - Marzo 2023.
3. Arqueo Caja de Recaudo - ATTT (Paso Canoa) - Marzo 2023.
4. Arqueo de Fondo de Cambio - ATTT (Paso Canoa) - Marzo 2023.
5. Arqueo Caja de Recaudo - ATTT (Sede Chiriquí) - Marzo 2023.
6. Arqueo de Caja Menuda - Dirección de Tránsito y Seguridad vial - Abril 2023.
7. Arqueo de Fondo de Cambio - Sertracen (Colón) - Abril 2023.
8. Arqueo de Fondo de Cambio - ATTT (Darién) - Abril 2023.
9. Arqueo de Caja Menuda - RUVM (Colón) - Abril 2023.
10. Arqueo Caja de Recaudo - ATTT (Darién) - Abril 2023.
11. Arqueo de Caja Menuda - ATTT (Colón) - Abril 2023.
12. Arqueo Caja de Recaudo - Sertracen (Colón) - Abril 2023.
13. Arqueo de Fondo de Cambio - ATTT (Sede de Colón) - Abril 2023.
14. Arqueo de Caja Menuda - ATTT (Darién) - Abril 2023.
15. Arqueo Caja de Recaudo - ATTT (Sede de Colón) - Abril 2023.
16. Arqueo de Caja Menuda - RUVM (Sede) - Mayo 2023.
17. Arqueo de Fondo de Cambio - Dirección Provincial de Veraguas - Mayo 2023.
18. Arqueo de Caja Menuda - Dirección de Tránsito y Seguridad Vial - Mayo 2023.
19. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Veraguas - Mayo 2023.
20. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Colón - Mayo 2023.
21. Arqueo Caja de Recaudo - Dirección Provincial de Veraguas - Mayo 2023.
22. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Herrera - Junio 2023.
23. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Los Santos - Junio 2023.
24. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Los Santos (Las Tablas) - Junio 2023.
25. Arqueo de Caja Menuda - RUVM (Torre Advanced) - Julio 2023.
26. Arqueo de Caja Menuda - ATTT (San Miguelito) - Julio 2023.
27. Arqueo Caja de Recaudo - ATTT (San Miguelito) - Julio 2023.
28. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Veraguas - Agosto 2023.
29. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Bocas Del Toro - Agosto 2023.
30. Arqueo de Caja Menuda - Dirección Provincial de Herrera - Octubre 2023.

IV. INFORMES DE AUDITORÍA

1. Informe de Auditoría N°. 001-2023-OAI-ATTT - Registro Unico Vehicular Motorizado - Municipio de la Chorrera
2. Informe de Auditoría N°. 002-2023-OAI-ATTT - Registro Unico Vehicular Motorizado - Agencia Torre Advanced
3. Informe de Auditoría N°. 003-2023-OAI-ATTT - Registro Unico Vehicular Motorizado - Agencia de Santiago
4. Informe de Auditoría N°. 004-2023-OAI-ATTT - Registro Unico Vehicular Motorizado - Agencia David y Bugaba
5. Informe de Auditoría N°. 005-2023-OAI-ATTT - Direccion Provincial de Darien
6. Informe de Auditoría N°. 006-2023-OAI-ATTT- Registro Unico Vehicular Motorizado - Agencia de Bugaba
7. Informe de Auditoría N°. 007-2023-OAI-ATTT - Registro Unico Vehicular Motorizado - Agencia Bugaba
8. Informe de Auditoría N°. 008-2023-OAI-ATTT - Registro Unico Vehicular Motorizado - Agencia Los Pueblos 2,000

V. ACTOS PÚBLICOS

1. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009671 - 02-02-2023 - 10:01 a.m.
2. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009694 - 03-02-2023 - 10:01 a.m.
3. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009721 - 07-02-2023 - 02:01 p.m.
4. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009709 - 07-02-2023 - 10:01 a.m.
5. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009712 - 14-02-2023 - 10:01 a.m.
6. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009738 - 15-02-2023 - 12:01 m.d.
7. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009773 - 17-02-2023 - 10:01 a.m.
8. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009763 - 23-02-2023 - 10:01 a.m.
9. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009819 - 08-03-2023 - 10:01 a.m.
10. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009811 - 09-03-2023 - 10:01 a.m.
11. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009843 - 23-03-2023 - 10:01 a.m.
12. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009865 - 04-04-2023 - 10:01 a.m.
13. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009874 - 05-04-2023 - 10:01 a.m.
14. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009944 - 06-06-2023 - 10:01 a.m.
15. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009941 - 13-06-2023 - 10:01 a.m.
16. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-009865 - 14-06-2023 - 10:01 a.m.
17. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009939 - 20-06-2023 - 10:01 a.m.
18. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-009926 - 22-06-2023 - 10:01 a.m.
19. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010114 - 04-07-2023 - 10:01 a.m.
20. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010123 - 06-07-2023 - 10:01 a.m.
21. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010170 - 02-08-2023 - 10:01 a.m.
22. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010177 - 10-08-2023 - 10:01 a.m.
23. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010211 - 06-09-2023 - 10:01 a.m.
24. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-010130 - 19-09-2023 - 10:01 a.m.
25. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-010226 - 21-09-2023 - 10:01 a.m.
26. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010266 - 26-09-2023 - 10:01 a.m.
27. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010177 - 28-09-2023 - 10:01 a.m.
28. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010311 - 17-10-2023 - 10:01 a.m.

29. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010314 - 24-10-2023 - 10:01 a.m.
30. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010315 - 26-10-2023 - 10:01 a.m.
31. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010269 - 07-10-2023 - 8:00 a.m.
32. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-010335-21-11-2023 - 10:00 a.m.
33. Acto Público 2023-1-03-0-08-CM-010339 - 23-11-2023 - 12:10 p.m.
34. Acto Público 2023-1-03-0-08-LP-010341 - 29-11-2023 - 11:15 a.m.

VI. INVENTARIOS

1. Levantamiento de Inventario de Almacén - Julio 2023
2. Levantamiento de Inventario de Activo Fijo - Agosto 2023

VII. DOBLE PAGOS

1. 1 Expediente para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-040-2023 - 14-02-2023.
2. 8 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-160-2023 -11-07-2023.
3. 4 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-202-2023 - 21-09-2023.
4. 2 Expedientes para proceder con la correspondiente devolución - Nota OAI-2228-2023-19-10-2023.

VIII. OTRAS DEVOLUCIONES WEB

1. 5 Expedientes abril 2023 - Nota OAI-073 - 17-04-2023.
2. 3 Expedientes julio 2023 - Nota OAI-167-2023 - 13-7-2023.
3. 1 Expediente julio 2023 - Nota OAI-168-2023 - 14-07-2023.

IX. PROYECTO DE ESTADO

1. Combustible Plataforma Monic.
2. Combustible Plataforma Listo (en función).

DEPARTAMENTO DE LICENCIA

El Departamento de Licencia de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, tiene como objetivo fundamental dar a conocer, la recepción y devolución de las licencias de conducir.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

1. Recibir las licencias retenidas por los inspectores de la ATTT y oficiales de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito (D.N.O.T.).
2. Custodia de las licencias Retenidas.
3. Devolución de la licencia al usuario.
4. Ingreso de las restricciones:
 - A. Embriaguez.
 - B. Piratería.
 - C. Regata.
 - D. Pensión alimenticia.
 - E. Morosidad en las alcaldías.
 - F. Delitos judiciales que requieren suspensión de la licencia por parte del Órgano Judicial y Ministerio Público.
 - G. Defunciones.
 - H. Embriaguez ordenada por D.N.O.T.
5. Levantar las restricciones:
 - a. Embriaguez.
 - b. Piratería.
 - c. Órgano Judicial.
 - d. Regata.
 - e. Alcaldías y Municipios.
 - f. Procuraduría de la Nación (PGN).

Certificación de las licencias

Se confecciona los certificados de las licencias para las personas que se encuentran en el extranjero, los cuales solicitan para manejar fuera del país con la licencia panameña. Estos certificados después que son entregados a las personas deben ser llevados al Ministerio de

Relaciones Exteriores para el proceso de "Apostillar" y de esa forma pueden ser utilizados por los usuarios que lo solicitan.

7. Remitir las Boletas recibidas al Departamento de Infracciones Menores, para su debido registro.
8. Dar respuestas a la diferente notas y oficios recibidos.

RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

I. RECEPCIÓN DE LAS LICENCIAS

Las licencias se retiran diariamente en la Dirección de Operaciones de Tránsito de la Policía Nacional (ANCON), en diferentes oficios e infracciones, las cuales han sido retenidas por los policías de tránsito y por los Inspectores de la ATTT; Infracciones por la cual se retienen las licencias:

1. ARTÍCULO 240 (Desacato).
2. ARTÍCULO 132-C (Vencidas).
3. ARTÍCULO 746 (Embriaguez).
4. ARTÍCULO 250 (Piratería).
5. ARTÍCULO 11 (acumulación de Puntos) ley 146 del 15 abril 2015.

Antes de realizar la recepción de las licencias, se debe verificar correctamente los oficios, siguiendo el procedimiento de verificación que a continuación se detalla:

1. Nombre y apellido que este correcto en el oficio se compara dicha información con la licencia.
2. Número de cedula o pasaporte estén correcto.
3. Número de boleta este correcto en el oficio, se verifica con la copia de la boleta.
4. Se verifica que la infracción sea la correcta con la copia de la boleta y corresponda con la infracción que dice el oficio.

5. Añadir en el oficio los últimos cuatro números de control de la licencia, (numeración que se encuentra en el lateral derecho de la licencia).
6. Verificar que la cantidad de licencia físicas sea la misma descrita en el oficio..

Las licencias se desglosan diariamente antes de ser registradas y custodiadas en la (ATTT) en el Departamento de Licencias, el desglose de las licencias lleva el siguiente proceso:

1. Separar las licencias de las boletas.
2. Ordenar alfabéticamente las licencias.
3. Separar las licencias vigentes de las vencidas.
4. Colocar en la licencia el número de oficio que corresponde.
5. Contar las licencias y boletas para verificar que ninguna licencia se haya quedado pegada en la boleta y concuerde con la cantidad que dispone el oficio.
6. Registrar en el cuadro de control de las licencias el número de oficio, la cantidad de licencias y boletas y la cantidad licencias de ese oficio se encuentran vencidas y vigentes.



Ingreso de las licencias en el sistema



Ordenar alfabéticamente y número de oficio

III. CUSTODIA DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR

Las licencias son custodiadas por el Jefe encargado del Departamento de Licencias, luego de ser recibidas por el funcionario que las retira en la Dirección de Operaciones de Transito de la Policía Nacional (DNOT) y/o entregadas por los Inspectores de ATTT, el procedimiento de verificación de licencia antes de ser custodiada, se realizar para validar toda la información de las misma.

1. Validar la cantidad de licencia recibida.
2. Verificar Nombre, apellido y número de control de las licencias recibidas, según la lista del oficio.
3. Guardar las licencias según el número de oficio y alfabéticamente.

IV. REGISTRO EN EL MÓDULO DE LICENCIA

Las licencias se registran en el módulo de licencia, para llevar un control de las licencias recibidas y entregadas, para realizar un manejo rápido y eficaz en la devolución de las misma, se ingresan todos los datos que se detalla en el oficio.

1. Se registran en la sección REGISTRO RESTRICCIONES.
2. Se ingresan todos los datos solicitados (No. Oficio, No. Boleta, Fecha de Registro, Nombre, Cédula, Infracción y No. Control).
3. Agregar la información registrada.

ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE RESTRICCIÓN		Abril 01, 2024 09:20am	
CAPTADOR	GABRIEL DE JESUS SERRACIN	FECHA ANTES DEL SISTEMA	
OFICIO	9373	OBSERVACION	SELECCIONE UNA OPCION
N°BOLETA	8561103	N°CTL	SIN LICENCIA
NOMBRE DEL USUARIO	DOUGLAS ALTAMIRANO	TRÁSLADO DE PROVINCIA	SELECCIONE UNA PROVINCIA
CÉDULA	3-773-1981	FECHA ENTREGA	
INFRACCIÓN	ARIT 1300/2876	ESTADO	ABIERTO
FECHA REGISTRO	27/03/2024	PROVINCIA	Paraná

V. DEVOLUCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR AL USUARIO

La licencia se devuelve al usuario siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos y documentación:

- A. Embriaguez, Acumulación de Puntos, Piratería y Regata:
 1. Cumplir con el tiempo de la restricción.
 2. Historial de tránsito actualizado.
 3. Paz y Salvo.
 4. Copia de cédula.
 5. Certificado de Charla (firmado y sellado).
- B. Desacato:
 1. Historial de tránsito actualizado.
 2. Paz y Salvo.
 3. Copia de cédula.
- C. Órgano Judicial y PGN:
 1. Carta de liberación original con sello.
- D. Municipio y Alcaldías:
 1. Carta membretada y firmada por el Alcalde y la sentencia.

VI. PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR AL USUARIO

1. El funcionario en ventanilla verifica en el sistema número de control, cédula, nombre y la infracción cometida.
2. Con los datos anteriores se confecciona el formulario de descargo.
3. El encargado de custodiar las licencias verifica la documentación.
4. Verificar toda la información (número de control, nombre, apellido y número de cédula).
5. Colocar en el sistema la salida de la licencia.
6. Si la licencia presenta alguna restricción, se procede a realizar el levantamiento de la misma.
7. El usuario firma y llena los datos de recibido de su Licencia.



Recepción de documentos para devolución de la licencia de conducir a los usuarios

Observación: Las licencias Vencidas y Deterioradas, no se entregan al usuario, basado en el Reglamento de Tránsito artículo 132:

- a- Portar licencia deteriorada.
- c- Licencia vencida, suspendida o cancelada.

VII. PASOS PARA EL REGISTRO DE SALIDA DE LA LICENCIA DE CONDUCIR

1. Ubicar la licencia en el sistema.
2. Colocar el Estatus de la salida de la licencia (Entregada, Cancelada, vencida, o Traslada (otra provincia))
3. Colocar la fecha, cerrar en el sistema y guardar.

VIII. LEVANTAMIENTO DE LAS RESTRICCIONES

Los levantamientos de las restricciones son a nivel nacional, el Departamento de Licencias de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Sede) es la entidad encargada para desempeñar dicha labor.

Se trabaja en conjunto con el departamento de Educación Vial en donde se les solicita a los usuarios que tienen que validar mediante un sello el certificado, sea de Embriaguez o de Piratería, Universidad Nacional o de UDELAS,

dando así veracidad que la persona realizó su charla siguiendo los parámetros establecidos por la A.T.T.T.

El levantamiento de licencias restringidas por Ministerio Público, Órgano Judicial, Municipios de los diferentes distritos del país, se levantan mediante oficio que indica y/o solicita Dejar sin Efecto el oficio por el cual se restringió la licencia del usuario.

LOGROS ALCANZADOS 2023

1- Restricción por puntos acumulados:

Desde el día 28 de octubre de 2023, se desplegaron adecuaciones (Restricción de la licencia de Conducir) con referencia a la Ley 146 del 15 de abril del 2020, donde la cantidad de puntos es elevada de 35 puntos a 50 puntos (Artículo 10), y donde se establece la suspensión de la licencia de conducir: primera reincidencia 1 mes, segunda reincidencia 3 meses y tercera reincidencia 6 meses (Artículo 11), estas adecuaciones se realizan los módulos respectivos de Infracciones Menores, Juzgados, Tesorería y Licencias.

Se brinda el detalle a continuación con los parámetros en el Departamento de Licencias:

1. Se activa el ingreso de restricción de la licencia de conducir automáticamente en el módulo de juzgado por acumulación de 50 puntos o más.

- A. La primera vez esta debe ser por un periodo de 1 mes
 - B. La segunda vez por 3 meses
 - C. La tercera vez por 6 meses.
 - D. En caso de que haya una 4, 5 o por reincidencia el sistema aplicará la restricción a 6 meses. (Art. 11, Ley 146).
2. Levantamiento de LIC - LICENCIAS y el Tipo de Antecedente de Activación RPA - PUNTOS ACUMULADOS DE INFRACCIONES MENORES y Desactivación LRPA - LEVANTAR RESTRICCIÓN PUNTOS ACUMULADOS DE INFRACCIONES MENORES, donde solo podrá levantarse cuando se cumple el periodo de restricción y el usuario cumpla con los cursos de concienciación del conductor en reglamentos y seguridad vial.
 3. Se restringe la emisión de Paz y salvo (Tesorería).

REGISTROS DE LAS LICENCIAS RECIBIDA Y DEVUELTAS Y CERTIFICACIONES EMITIDAS

REGISTROS DE LICENCIAS				
MES Y AÑO	LICENCIA RECIBIDAS DNOT	LICENCIA RECIBIDAS POR NOTAS	LICENCIAS DEVUELTAS AL USUARIO EN VENTANILLA	CERTIFICACIONES EMITIDAS
DICIEMBRE 2022	5520	223	3442	45
ENERO 2023	4904	153	3542	34
FEBRERO 2023	3403	117	2500	40
MARZO 2023	2921	118	2636	52
ABRIL 2023	2698	102	2027	46
MAYO 2023	3407	127	2476	45
JUNIO 2023	3577	141	2792	51
JULIO 2023	3400	94	2779	50
AGOSTO 2023	3437	146	2889	63
SEPTIEMBRE 2023	3488	116	2711	37
OCTUBRE 2023	2989	159	2531	30
NOVIEMBRE 2023	2272	64	1530	22
TOTAL	42016	1560	31855	515

Cuadro detallado mensualmente con las cantidades de licencias Recibidas, Devueltas y las Certificaciones emitidas a los usuarios durante los últimos 12 meses.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN VIAL



Introducción

La Memoria 2023 emerge como un testimonio detallado y esclarecedor que documenta exhaustivamente las actividades llevadas a cabo por los distintos departamentos de la Dirección de Educación Vial y Defensa del Usuario. Este compendio integral sirve como un adjunto esencial que encapsula la dedicación y logros de cada área funcional. El Departamento de Defensa del Usuario (311) desempeñó un papel crucial en la salvaguarda de los derechos de los usuarios, respondiendo eficazmente a sus inquietudes y necesidades. Por otro lado, el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) contribuyó con su expertise en la recopilación y análisis de datos, enriqueciendo la toma de decisiones basada en evidencia reducir los accidentes de tránsito y salvaguardar la vida de los usuarios. La supervisión de escuelas de manejo, a cargo de un departamento especializado, garantizó la calidad y estándares en la formación de

conductores. Destacamos especialmente su gestión eficiente de registros. Su labor meticulosa en la organización de certificados de diversas licencias ha fortalecido la integridad de la base de datos, optimizando procesos internos. El Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (CONTSEVI) desempeñó un papel fundamental en la formulación de políticas y estrategias para la seguridad vial a nivel nacional. En el ámbito educativo, la Dirección de Educación Vial impulsó programas innovadores y efectivos que fomentaron la conciencia y responsabilidad vial. A través de este informe, se destaca la coordinación sinérgica de cada departamento, revelando un panorama integral de los esfuerzos conjuntos que han fortalecido la misión de la institución en pro de una movilidad segura y educación vial efectiva.

1. Departamento de Defensa del Usuario

Está comprometido a solucionar las necesidades de los ciudadanos, gestionando sus quejas, denuncias, reportes o sugerencias cumpliendo con las leyes de la Autoridad del tránsito y transporte terrestre.

Funciones:

- Coordinar la atención de quejas, denuncias, ideas y sugerencias.
- Promover y defender las políticas con relación a las condiciones de seguridad en el transporte público.
- Desarrollar medidas de protección a los usuarios vulnerables.
- Realizar inspecciones referentes a los reportes recibidos.



• Centro de Atención ciudadana - 311

Siendo los gestores de las denuncias o sugerencia por medio de la plataforma del centro de atención ciudadana de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre damos respuesta a los ciudadanos satisfactoriamente por diversos casos presentados en la entidad.

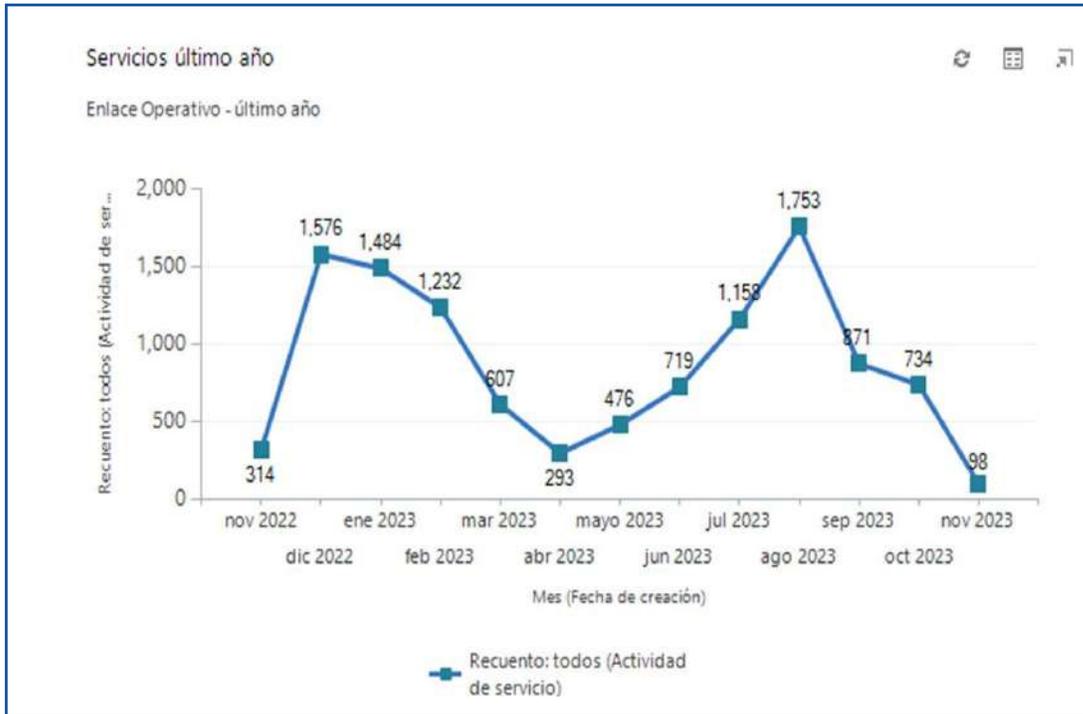


• Actividad "No más Corazones Azules en nuestras calles"

Se realiza con el fin de disminuir las pérdidas fatales por accidentes de tránsito en vías y carreteras concientizando a los conductores de vehículos como a los peatones a nivel nacional.



Estadísticas generales del año 2023



Llamadas recibidas	23112
Denuncias a través de la plataforma-311	615
Denuncias presenciales	69
Corazones azules realizados	63
Inspecciones realizadas	45
Total de reportes recibidos	23904

2. Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI)

El Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI) es un instrumento de cooperación internacional integrado por las máximas autoridades de seguridad vial de los países iberoamericanos miembros de esta organización. El objetivo central del OISEVI está basado en la organización de estrategias e iniciativas en seguridad vial a nivel regional a partir de la generación de información oportuna, objetiva y confiable, que contribuya efectivamente a lograr una reducción en la siniestralidad vial en el territorio iberoamericano.

El Programa Iberoamericano de Seguridad Vial tiene su origen en la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Guatemala en 2018 y nace con el objetivo de promover el desplazamiento seguro de los usuarios en el sistema vial, reduciendo lesiones, discapacidades y muertes por accidentes de tránsito en todos los países miembros. Inicialmente son 9 países miembros (Argentina, Chile, Costa Rica, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay y República Dominicana). Actualmente son 20 países los que integran el Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial.

Con el objetivo de disminuir el número de colisiones, lesionados, víctimas fatales y mejorar la fluidez vehicular, la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de Panamá inauguró formalmente el Observatorio de Seguridad Vial de Panamá el 20 de agosto del presente año, con el apoyo de la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito. En este acto contamos con la presencia de los altos directivos de ambas instituciones, así como altos mandos del gobierno central, e instituciones involucradas con el tema de la seguridad vial.

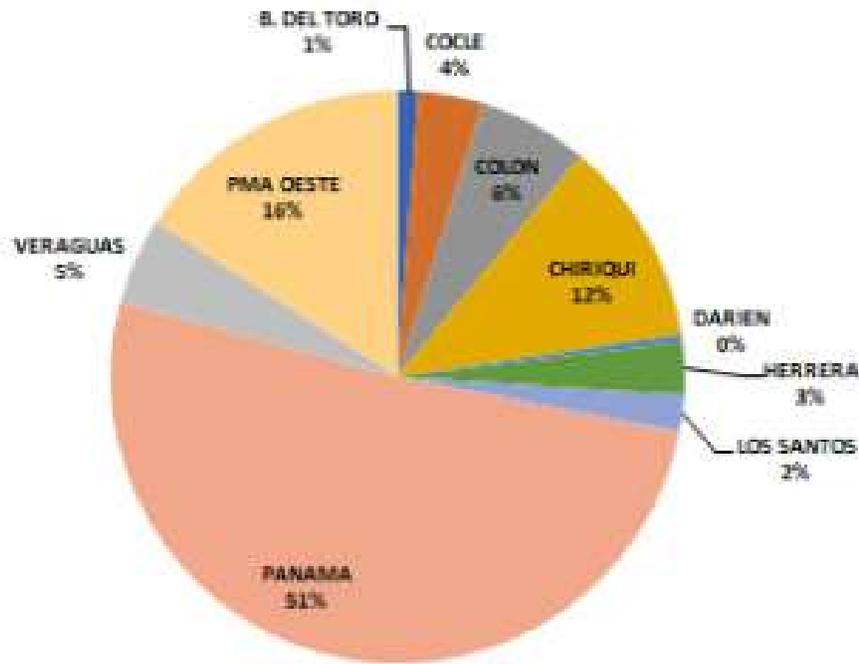
Algunas cifras obtenidas en cuanto a los accidentes sucedidos en los primeros 6 meses del año, tenemos las siguientes:

Cuadro #1:
Total de accidentes de tránsito registrados en 2023 por mes y provincia

MES	PROVINCIAS										TOTAL
	B. DEL TORO	COCLE	COLÓN	CHIRIQUI	DARIEN	HERRERA	LOS SANTOS	PANAMÁ	VERAGUAS	PMA OESTE	
ENERO	35	102	182	337	15	84	60	1,317	140	410	2,682
FEBRERO	31	99	133	280	12	86	61	1,168	129	399	2,398
MARZO	28	111	190	369	12	77	72	1,619	142	478	3,098
ABRIL	41	106	171	332	13	76	46	1,440	148	462	2,835
MAYO	34	108	192	336	8	93	47	1,532	137	505	2,992
JUNIO	28	91	177	303	14	84	58	1,563	125	428	2,871
JULIO											0
AGOSTO											0
SEPTIEMBRE											0
OCTUBRE											0
NOVIEMBRE											0
DICIEMBRE											0
TOTAL	197	617	1,045	1,957	74	500	344	8,639	821	2,682	16,876

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Gráfica #1:
Proporción de Accidentes de Tránsito por Provincia de Enero a Junio de 2023



Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Cuadro #2:
Total de personas lesionadas en accidentes de tránsito registrados en 2023 por mes y provincia

MES	PROVINCIAS										TOTAL
	B. DEL TORO	COCLE	COLÓN	CHIRIQUI	DARIEN	HERRERA	LOS SANTOS	PANAMÁ	VERAGUAS	PMA OESTE	
ENERO	12	38	34	120	4	25	30	180	63	158	664
FEBRERO	8	41	14	125	8	27	24	167	55	122	591
MARZO	11	50	18	111	11	27	28	267	62	141	726
ABRIL	29	60	87	144	2	51	17	222	62	162	836
MAYO	15	47	31	134	1	30	18	234	45	121	676
JUNIO	13	34	65	136	0	25	24	212	55	143	707
JULIO											0
AGOSTO											0
SEPTIEMBRE											0
OCTUBRE											0
NOVIEMBRE											0
DICIEMBRE											0
TOTAL	88	270	249	770	26	185	141	1,282	342	847	4,200

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Cuadro #3:

Total de víctimas fatales en accidentes de tránsito registrados en 2023 por mes y provincia:

MES	PROVINCIAS										TOTAL
	B. DEL TORO	COCLE	COLÓN	CHIRIQUI	DARIEN	HERRERA	LOS SANTOS	PANAMÁ	VERAGUAS	PMA OESTE	
ENERO	0	2	5	0	1	0	1	5	5	5	24
FEBRERO	1	1	2	40	2	0	2	1	1	2	52
MARZO	1	5	3	4	2	1	0	6	2	6	30
ABRIL	2	2	1	3	0	1	0	9	2	10	30
MAYO	2	2	1	4	0	0	0	7	3	2	21
JUNIO	1	2	3	6	0	1	1	11	1	2	28
JULIO											0
AGOSTO											0
SEPTIEMBRE											0
OCTUBRE											0
NOVIEMBRE											0
DICIEMBRE											0
TOTAL	7	14	15	57	5	3	4	39	14	27	185

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Cuadro #4: Comparativo de cantidad de víctimas fatales de los dos últimos años

MES	AÑO		DIFERENCIA
	2022	2023	
ENERO	20	24	4
FEBRERO	19	52	33
MARZO	24	30	6
ABRIL	22	30	8
MAYO	16	21	5
JUNIO	19	28	9
JULIO	33		
AGOSTO	33		
SEPTIEMBRE	37		
OCTUBRE	31		
NOVIEMBRE	26		
DICIEMBRE	19		
TOTAL	299	185	65

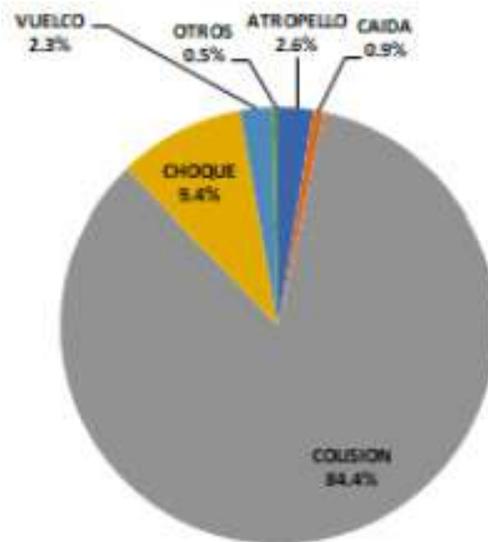
Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Cuadro #5: Cantidad de accidentes de tránsito por tipo y por mes

MES	TIPO DE ACCIDENTE						TOTAL
	ATROPELLO	CAIDA	COLISION	CHOQUE	VUELCO	OTROS	
ENERO	68	18	2,254	281	53	8	2,682
FEBRERO	55	28	1,988	251	62	14	2,398
MARZO	81	25	2,618	280	79	15	3,098
ABRIL	72	29	2,414	237	67	16	2,835
MAYO	80	20	2,538	271	72	11	2,992
JUNIO	77	28	2,423	268	63	12	2,871
JULIO							0
AGOSTO							0
SEPTIEMBRE							0
OCTUBRE							0
NOVIEMBRE							0
DICIEMBRE							0
TOTAL	433	148	14,235	1,588	396	76	16,876

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito Según las estadísticas, la Colisión es el tipo más frecuente de accidentes de tránsito a nivel nacional en una proporción del 84%, seguido de forma distante de los choques (9.8%).

Gráfica #2: Proporción de Accidentes de Tránsito por Tipo de Enero a junio de 2023



Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Cuadro #6:

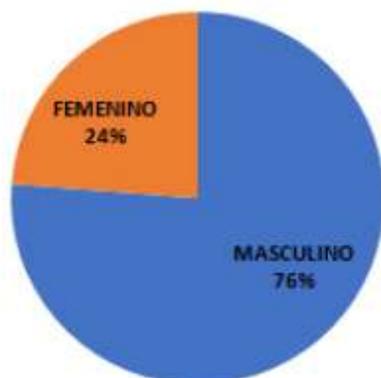
Total de víctimas fatales en accidentes de tránsito registrados en 2023 por sexo y tipo de accidente:

SEXO	2022	2023	DIF	TIPO DE ACCIDENTE						TOTAL
				COLISION	ATROPELLO	CHOQUE	VUELCO	CAIDA	OTROS	
MASCULINO	100	141	41	36	46	25	31	2	1	141
FEMENINO	20	44	24	9	13	5	16	1	0	44
TOTAL	120	185	65	45	59	30	47	3	1	185

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Gráfica #3:

Proporción de Víctimas Fatales por Accidentes de Tránsito por Sexo de Enero a Junio de 2023



Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

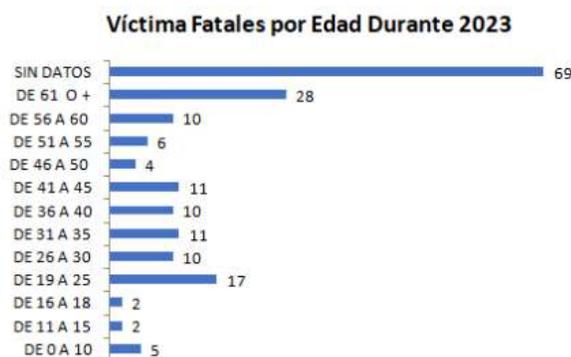
Cuadro #7:

Total de víctimas fatales en accidentes de tránsito registrados en 2023 por edad y tipo de accidente:

EDAD	TIPO DE ACCIDENTE						TOTAL
	COLISION	ATROPELLO	CHOQUE	VUELCO	CAIDA	OTROS	
DE 0 A 10	0	2	2	0	1	0	5
DE 11 A 15	0	0	2	0	0	0	2
DE 16 A 18	0	1	1	0	0	0	2
DE 19 A 25	5	1	9	2	0	0	17
DE 26 A 30	2	3	3	2	0	0	10
DE 31 A 35	5	2	3	1	0	0	11
DE 36 A 40	4	4	2	0	0	0	10
DE 41 A 45	2	5	0	2	2	0	11
DE 46 A 50	2	1	1	0	0	0	4
DE 51 A 55	4	1	1	0	0	0	6
DE 56 A 60	3	6	1	0	0	0	10
DE 61 O +	8	15	2	2	0	1	28
SIN DATOS	9	19	3	38	0	0	69
TOTAL	44	60	30	47	3	1	185

Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Gráfica #4: Cantidad de víctimas fatales por edad de Enero a Junio de 2023



Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

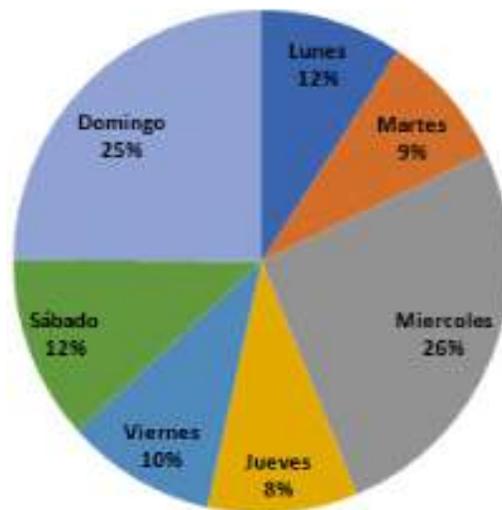
Cuadro #7:

Total de víctimas fatales en accidentes de tránsito registrados en 2023 por día de la semana y tipo de accidente:

TIPO DE ACCIDENTE	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL
ATROPELLO	6	5	3	6	7	5	12	44
COLISION	8	9	6	6	7	10	14	60
CHOQUE	3	1	1	3	3	4	15	30
VUELCO	0	1	38	2	0	2	4	47
OTROS	0	0	0	1	1	0	1	3
CAIDA	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	17	15	48	18	18	22	46	185

FFuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

Gráfica #4: Cantidad de Víctimas fatales por edad de Enero a Junio de 2023



Fuente: Datos Preliminares obtenidos de la Dirección Nacional de Operaciones del Tránsito

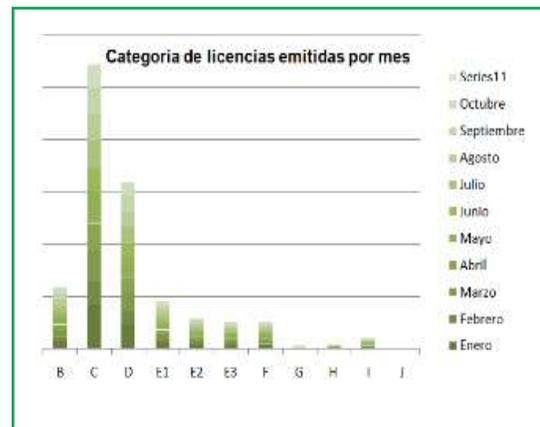
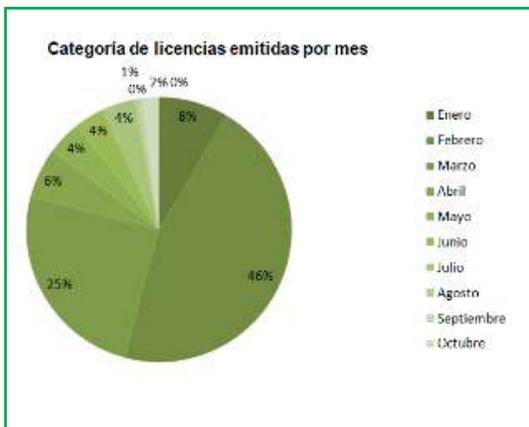
A nivel institucional desde el OISEVI se llevan estadísticas internas mensualmente en los diferentes departamentos, tales como:

- Licencias expedidas
- Cupos nuevos
- Trámites realizados
- Boletas e Infracciones registradas
- Autos registrados
- Certificados emitidos por las Escuelas de Manejo
- Revisados por talleres
- Control de Partes
- Juzgados – Audiencias realizadas
- Servicio 311
- Movilidad Urbana
- Aforo y control de cargas
- Seguridad Vial
- Semaforización

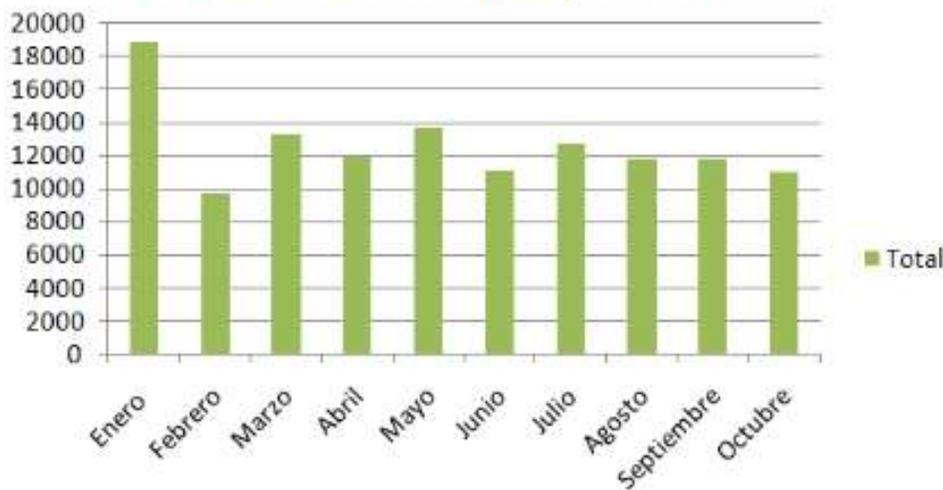
Supervisión de Escuelas de Manejo

Categoría de licencias emitidas por mes en 2023

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
B	1602	886	1065	1093	1275	1110	1155	1194	1232	1160
C	8660	4136	5961	5169	5962	4622	5282	5120	4922	4436
D	4697	2580	3427	3052	3654	2798	3079	2921	3036	2713
E1	1165	704	963	872	923	818	1043	822	841	931
E2	800	456	609	550	584	547	678	547	501	571
E3	681	398	515	481	520	445	589	482	441	497
F	768	366	472	486	521	458	626	510	459	503
G	105	46	68	68	88	76	71	52	65	71
H	92	165	60	66	73	72	76	48	60	63
I	361	53	213	160	209	231	163	161	301	177
J	3	23	0	10	21	12	14	24	25	15
Total	18934	9813	13353	12007	13830	11184	12776	11876	11883	11137



Total de Licencias emitidas por mes 2023



EDUCACIÓN VIAL

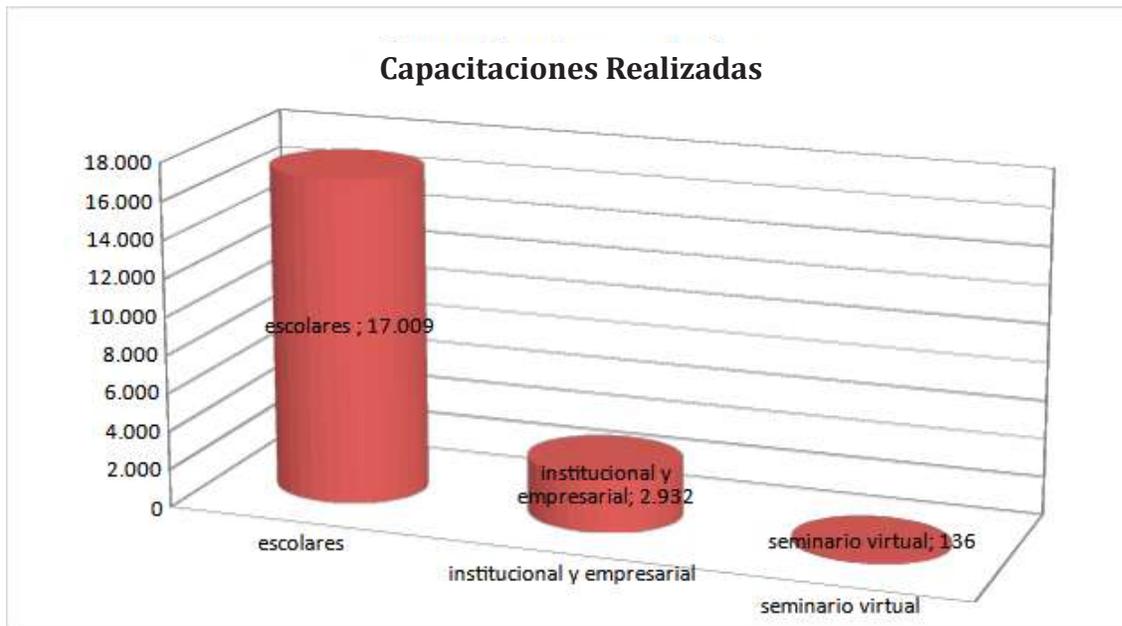
La Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, cumple su rol de educar con responsabilidad a todos los factores involucrados con la seguridad en las vías. Las vías son espacios compartidos donde cada componente debe respetar las zonas de las demás partes, a medida que la sociedad entienda este principio se reducirán notablemente los siniestros viales, es por ello que como departamento responsable de educar, nos dirigimos a los diversos grupos que comparten espacios en las vías.

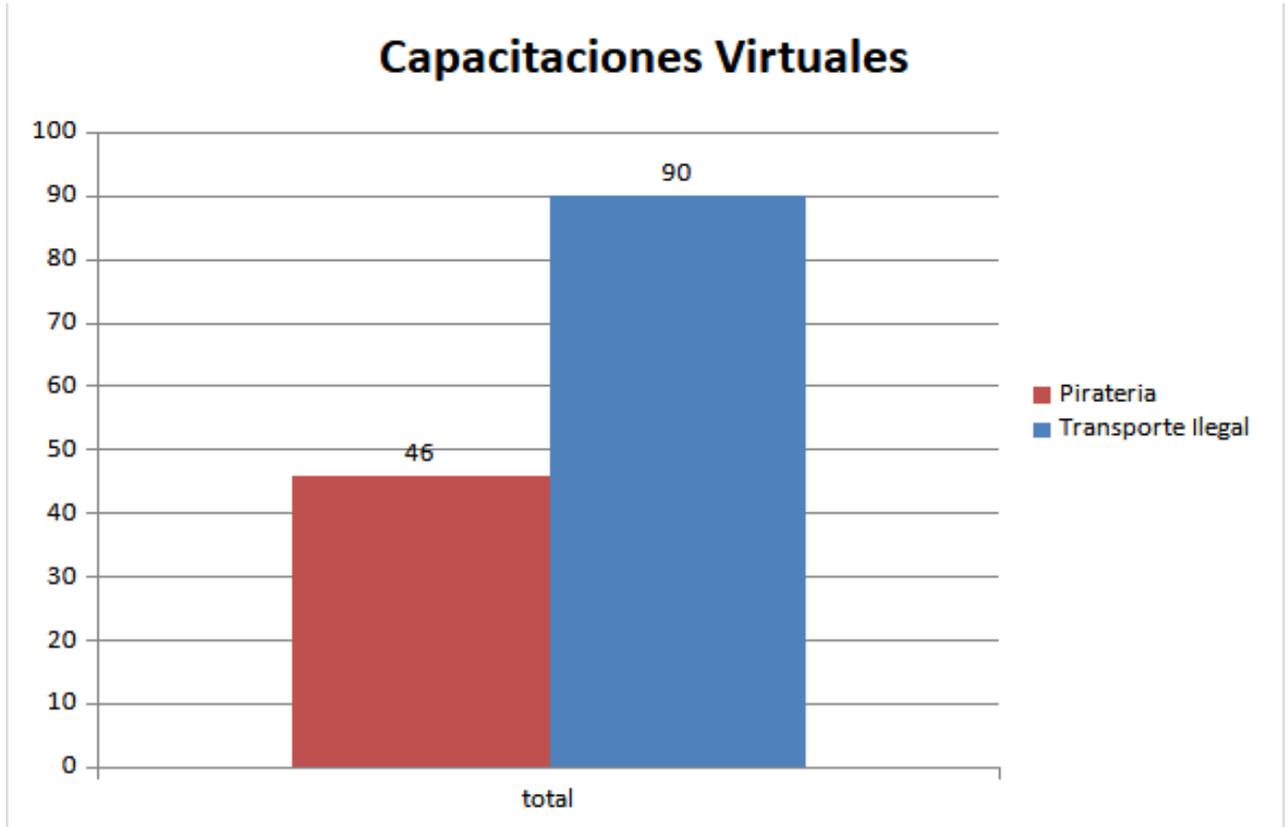
Misión: transmitir el conocimiento y los valores viales, con el objetivo de formar a los futuros actores viales, bajo el principio fundamental que todos somos parte de la vía, garantizando así la reducción de los siniestros de tránsito. De igual manera, buscamos concienciar y sensibilizar a los actores activos de las vías (conductores, peatones, ciclistas, etc.) quienes son responsables de acatar y corregir conductas indebidas o de riesgo

(regatas, alcoholemia, transporte ilegal de pasajeros).

Visión: impulsar la participación de la sociedad en los programas de educación vial, ya sea desde el plano público o privado, enfocando principalmente en nuestros niños y jóvenes en edad escolar.

La educación vial son la serie de medidas y recomendaciones que todo individuo debe conocer al momento de transitar por la vía pública, ya sea como conductor de cualquier tipo de vehículo (automóvil, motocicleta, bicicleta) o como peatón. La educación vial para niños y adultos es una parte importante dentro de lo que se conoce como la formación ciudadana, ya que fomenta la cultura de respeto hacia la vida propia y la de las demás personas. Esta es la razón por la que, en las escuelas se enseña todo lo asociado a la circulación en las calles, normas, señales y el comportamiento ante accidentes.





Actividades realizadas

Capacitaciones Escolares
Porque sabemos que a través de la educación podemos mejorar las prácticas para una mejor circulación en las vías, desde temprana edad iniciamos la formación en Educación Vial de niños y jóvenes, quienes a la vez nos ayuden al ser agentes multiplicadores a través de sus familias y la sociedad en general; la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, en conjunto con la Dirección de Educación Vial

y el Ministerio de Educación, hacen esfuerzos mancomunados mediante las alianzas estratégicas interinstitucionales para llevar a cabo el "Programa de Brigadas Escolares", que consiste en la capacitación a estudiantes a nivel nacional, desde pre-jardín, jardín, primaria, pre-media y media, con temas en prevención, educación y seguridad vial, con metodologías de exposiciones dialogadas, charlas, dinámicas, concursos, juegos, etc.



FERIA DEL BEBÉ 2022



IPTCH



ESCUELA REPÚBLICA DE PUERTO RICO



**FERIA DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE PANAMÁ ESTE**



FERIA MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO



FERIA ARGOS COLÓN



ESCUELA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES



CAPACITACIÓN ESCUELA PREPARATORY SCHOOL



VERANO FELIZ 2023 PARQUE OMAR



CAPACITACIÓN EN COOPERACIÓN CON APADEA

Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (CONTSEVI)

- Durante el transcurso del año 2023, el Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (CONTSEVI) en la República de Panamá demostró un compromiso excepcional al dedicarse a nutrir y difundir activamente el Plan Nacional de Movilidad Segura para el decenio 2022-2030. Este plan, concebido como un marco estratégico integral, se erige como un faro guía para la gestión eficaz y sostenible de la movilidad en el país. El CONTSEVI, en su papel clave como entidad rectora en materia de tránsito y seguridad vial, se abocó a la tarea de llevar a cabo acciones concretas para materializar los objetivos delineados en este plan.



En adición a sus destacadas iniciativas, el Consejo Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (CONTSEVI) llevó a cabo el evento “REPENSEMOS LA MOVILIDAD” en el mes de mayo, en el contexto de la Semana Mundial por la Seguridad Vial. Este evento representó una plataforma crucial para abordar una variedad de temas relacionados con el ser humano como eje central del desarrollo urbano. Durante el evento, expertos, profesionales y partes interesadas se reunieron para discutir y reflexionar sobre cuestiones fundamentales que afectan la movilidad y seguridad vial en la República de Panamá.

La diversidad de temas abordados en “REPENSEMOS LA MOVILIDAD” abarcó desde la infraestructura vial hasta la psicología del conductor, y desde la incorporación de tecnologías emergentes hasta la promoción de hábitos seguros en la comunidad. Este foro proporcionó una valiosa oportunidad para intercambiar ideas, compartir mejores prácticas y fomentar la colaboración entre diversas partes interesadas comprometidas con la mejora continua de la movilidad y la seguridad vial.



Al alinear el evento con la Semana Mundial por la Seguridad Vial, el CONTSEVI no solo enfatizó la importancia de la cooperación internacional en la búsqueda de soluciones, sino que también reforzó su compromiso con la concienciación y la acción colectiva en pro de una movilidad más segura y sostenible. Este evento no solo sirvió como un espacio de diálogo, sino también como un catalizador para el cambio, consolidando la posición del CONTSEVI como líder proactivo en la promoción de una movilidad centrada en las necesidades y seguridad de la población panameña.

- Uno de los hitos más destacados del CONTSEVI durante el año fue la colaboración fructífera con la organización Reconocer. Juntos, iniciaron el diplomado en Movilidad Sostenible con enfoque en Sistemas Seguros. Este programa formativo, diseñado de manera integral, ha desempeñado un papel fundamental al capacitar tanto a miembros directos como indirectos del CONTSEVI. La capacitación no solo busca fortalecer las competencias técnicas y estratégicas de los participantes, sino que también tiene como objetivo inculcar una comprensión profunda y comprometida con los principios de la movilidad sostenible.

El CONTSEVI reconoce la importancia de contar con profesionales debidamente preparados para abordar los desafíos cambiantes en el panorama de la movilidad, y este diplomado se presenta como una inversión estratégica para asegurar el éxito a largo plazo de las iniciativas de seguridad vial en el país. La colaboración con Reconocer, una organización reconocida por su experiencia en movilidad sostenible, agrega un componente de relevancia y calidad a esta iniciativa educativa.



UNIDAD DE INFORMÁTICA



Equipos de seguridad de correos ANTISPAM Profesional

Para evitar inconvenientes con los ip públicos de la Institución utilizados para el envío y recepción de correos, no estar listados y marcados en servidores que califican reputación (con una baja reputación nos pasan a listas negras).

Implementamos en este periodo un equipo antispam profesional. Logrando el control de todos los correos que son spam tanto internos como externos.

Con la implementación de esta herramienta la ATTT ha mejorado notablemente y ha mantenido la reputación de las direcciones Ip publicas utilizadas para su comunicación.

- Solución implementada: AntiSpam Kaspersky

Equipos de seguridad de comunicaciones institucional FIREWALL

Se reemplazó el equipo anterior de la misma marca, dado que tenía casi 15 años bajo la carga de 24 x 7 x 365; se encarga de administrar las distintas redes internas y externas de la institución protege las redes internas de las amenazas, abusos y penetración con los niveles de usuarios, políticas y aplicaciones, todo esto a nivel nacional

Después de tres meses de diseños, inventarios, pruebas y ajustes; se pudo hacer una ventana de mantenimiento de dos horas para hacer los reemplazos, tanto de hardware, como de software - casi fue imperceptible el cambio -

Con el nuevo equipo; tenemos más visibilidad, simplicidad, control; sobre todo, protección contra las nuevas amenazas (los contenidos phishing, la nueva amenaza de Inteligencia Artificial (IA), malware, ransomware, etc.) que trabajando en conjunto con el Bit Defender Antivirus, aumentamos la calidad y capacidad de la protección Institucional

Es un nuevo sistema de seguridad perimetral y seguridad de red que cubre la seguridad de todas las provinciales, las regionales, tanto en el tema de virus de redes, como en el tema de control de contenido, negaciones de servicio y escaneos sobre la red no autorizado. Además, contempla un sistema de repostería, muy detallado que guarda hasta 2 años toda la información de lo que los usuarios hacen, donde navega cada usuario, que día, a qué hora, a que páginas, cuanto demoro en cada página dependiendo a las páginas a las que tiene acceso, en las que no tiene acceso no hay estadísticas. La estadística sería trato de entrar, pero no se le dio acceso, pero lo importante es que se puede hacer una traza de los consumos de los usuarios tanto de la internet como de la intranet tiene una protección de los temas de spoofing, sniffing,

de negaciones de servicios internos y externos eso da una gran Seguridad a la Red y a la Base de Datos.

Solución implementada: **SonicWall Firewall**

Boleteras Electrónicas

Se está utilizando la última versión 2.15, se le realizaron mejoras en el aplicativo:

- Ahorro de batería.
- Actualización del catálogo de Infracciones.
- Inclusión del botón de Desacato, la cual imprime el artículo 240.
- Facilidad para el desbloqueo de la boleterera con un Pin de 4 dígitos.

Renovación de Licencias

1. SCRIPTCASE:

Se renovó licencia de la plataforma de desarrollo - SCRIPTCASE - utilizada para aplicaciones internas para dar mantenimiento y mejoras a los siguientes desarrollos:

- Aplicativo desarrollado para el inventario de licencias – Departamento de Licencias.
- Aplicativo desarrollado para emitir Permisos Especiales – Dirección General
- Aplicativo desarrollado para el departamento 311
- Aplicativo desarrollado para Consulta de Juzgado
- Aplicativo desarrollado para Consulta de Historial
- Aplicativo desarrollado para el control de documentos de la Oficina de Asesoría Legal.
- Aplicativo desarrollado para la migración del Active Directory Institucional

2. Adobe Creative Cloud:

Es una herramienta versátil utilizada para desarrollar proyectos creativos en diversos ámbitos, como fotografía, diseño gráfico, edición de vídeo, diseño UX, dibujo, pintura y redes sociales, entre otros.

La Oficina de Relaciones Públicas emplea esta aplicación para la edición de anuncios, comunicados y cualquier contenido relacionado con las publicaciones referentes a la Institución.

El Departamento de Señalización Vial utiliza esta herramienta para el diseño y elaboración de señalizaciones viales.

3. Autodesk:

Es un software de diseño en 2D y 3D utilizado en diversas industrias como manufactura, infraestructuras, construcción, medios y entretenimiento, así como en la transmisión de datos vía inalámbrica.

La Dirección de Tránsito y Seguridad Vial emplea esta herramienta en sus departamentos de Aprobación de Planos y Administración de Tránsito y Seguridad Vial para el desarrollo de planos de Señalización.

Esta información pretende darle una visión general del uso estratégico que le damos a estas herramientas en diferentes áreas de nuestra institución.

Renovación de Equipos

Reemplazamos las computadoras con más de 5 años de vida, las baterías de protección y las impresoras dañadas con la adquisición de:

- **Ochenta (80) Computadoras** de escritorio completas. Marca: **Lenovo** con memoria de 16GB DDR4 expandible a 128GB.
- **Cuarenta (40) Computadoras** de escritorio completas. **Marca: DELL.** Modelo Optiplex 3090
- **Cinco (5) Laptop.** **Marca: Lenovo.**
- **Quince (15) Impresora Láser.** **Marca: CANNON**
- **Cinco (5) Impresora Multifuncional a color Laser Jet color.** **Marca Hewlett Packard. Modelo M555 DN (72U78A)**

Sistema de control de Acceso

Se instala sistema de control de acceso de puertas en áreas sensitivas de la institución, la cual detallamos:

- Puerta del cuarto de informática de San Miguelito.
- Puerta del cuarto de informática de Parque logístico.
- Las dos (2) puertas de Secretaria General.
- Las dos (2) puertas principales de Dirección General.
- Puerta del departamento de Pesas y Dimensiones.
- Puerta del departamento de Licencia.
- Puerta del departamento de Dirección General.
- Puerta del departamento de Asesoría Legal.
- Puerta en el área de informática de escuela de manejo.
- Puerta en el área de informática en el edificio de HSBC.

Equipos para la comunicación Inalámbrica Wi-Fi6.

En este periodo se da inicio a la instalacion de 10 acces point, logrando suplir de cobertura inalambtrica las siguientes areas.

CANTIDAD	AP	UBICACIÓN
1	INFORMATICA	SEDE EL CAMPEON
2	ATTT_CAMPEON	SEDE EL CAMPEON
3	SALON JUNTA DIRECTIVA	SEDE PRINCIPAL.
4	FINANZAS	SEDE PRINCIPAL.
5	DIR_ADMIN	SEDE PRINCIPAL.
6	DIR_GEN	SEDE PRINCIPAL.
7	SUB_DIR	SEDE PRINCIPAL.
8	SEC_GEN	SEDE PRINCIPAL.
9	RRHH	SEDE PRINCIPAL.
10	S_R_RRHH	SEDE PRINCIPAL.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE

Tabla de Trabajos Realizados a la Flota Vehicular y Motorizada

FECHA	Mantenimiento en Agencia	Cambio de Bateria	Trabajos de Chapistería	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Preventivo	Revisión	Total general
Enero	12	9	1	14	49	6	91
Febrero	7	2	0	15	42	1	67
Marzo	4	6	1	11	42	6	70
Abril	6	8	1	4	48	1	68
Mayo	17	12	1	16	45	8	99
Junio	8	7	2	9	55	9	90
Julio	11	8	7	15	36	7	84
Agosto	17	5	1	20	37	6	86
Septiembre	8	5	7	16	30	2	68
Octubre	4	5	0	16	30	2	57
Noviembre	0	0	0	3	13	2	18
Total general	94	67	21	139	427	50	798

En el año 2023 se han adquirido un total de 43 vehículos, clasificados de la siguiente manera:

Marca	Modelo	Cantidad
Hyundai	Sedan	6
Toyota	Camioneta	2
Hino	Camion	4
Toyota	Pickup	29
Nissan	Pickup	2
	Total general	43

Se han registrado un total de 22 siniestros por colisiones al 30 de noviembre de 2023, de las cuales 6 se ha declarado culpable, 8 se han declarado absueltas y 8 se mantienen en espera de resolución oficial.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE

Tabla de Trabajos Realizados a la Flota Vehicular y Motorizada

FECHA	Mantenimiento en Agencia	Cambio de Batería	Trabajos de Chapistería	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Preventivo	Revisión	Total general
Enero	12	9	1	14	49	6	91
Febrero	7	2	0	15	42	1	67
Marzo	4	6	1	11	42	6	70
Abril	6	8	1	4	48	1	68
Mayo	17	12	1	16	45	8	99
Junio	8	7	2	9	55	9	90
Julio	11	8	7	15	36	7	84
Agosto	17	5	1	20	37	6	86
Septiembre	8	5	7	16	30	2	68
Octubre	4	5	0	16	30	2	57
Noviembre	0	0	0	3	13	2	18
Total general	94	67	21	139	427	50	798

En el año 2023 se han adquirido un total de 46 vehículos, clasificados de la siguiente manera:

Marca	Modelo	Cantidad
Hyundai	Sedan	6
Toyota	Camioneta	2
Hino	Camion	4
Toyota	Pickup	29
Nissan	Pickup	2
	Total general	43

Se han registrado un total de 22 siniestros por colisiones al 30 de noviembre de 2023, de las cuales 6 se ha declarado culpable, 8 se han declarado absueltas y 8 se mantienen en espera de resolución oficial.

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA



La Dirección de Movilidad Urbana (DMU) de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) se estableció en el año 2016, desempeñando un papel fundamental como la unidad gestora de tres componentes claves en el funcionamiento del Sistema Metrobus en Panamá.

Esta dirección asume la responsabilidad de

la gestión y supervisión de aspectos clave, entre los cuales se incluyen el Sistema de Administración y Recaudo Financiero, la infraestructura de las Zonas Pagas y paradas típicas, así como también rutas.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales actividades y logros de la DMU en el año 2023:

1.SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA METROBUS. CONTRATO 21-10:

Coordinación y enlace con la empresa operadora Transporte Masivo de Panamá (Mi Bus), quien es la responsable del diseño, suministro y la operación del sistema de buses en la ciudad de Panamá y San Miguelito, específicamente en los distritos de Panamá y San Miguelito

Las actividades van desde la revisión de rutas, confirmación de los puntos de paradas, validación del pago del subsidio tarifario por cada pasajero transportado y gestión del subsidio a la operación.

Tal como se ha realizado desde los inicios de la implementación del Sistema Metrobus, la **Dirección de Movilidad Urbana** lleva a cabo el seguimiento a las actividades que de acuerdo a lo indicado en el Contrato con 21-10, y que la empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A (MiBus), debe cumplir.

De enero a octubre del 2023 en la DMU se han validado y gestionado un total de **B/.61,793,871.08** en subsidio tarifario por transportar un total de **101, 528,853** pasajeros (un promedio de 10, 152,885 pasajeros por mes), en las tres (3) tipologías de servicio.

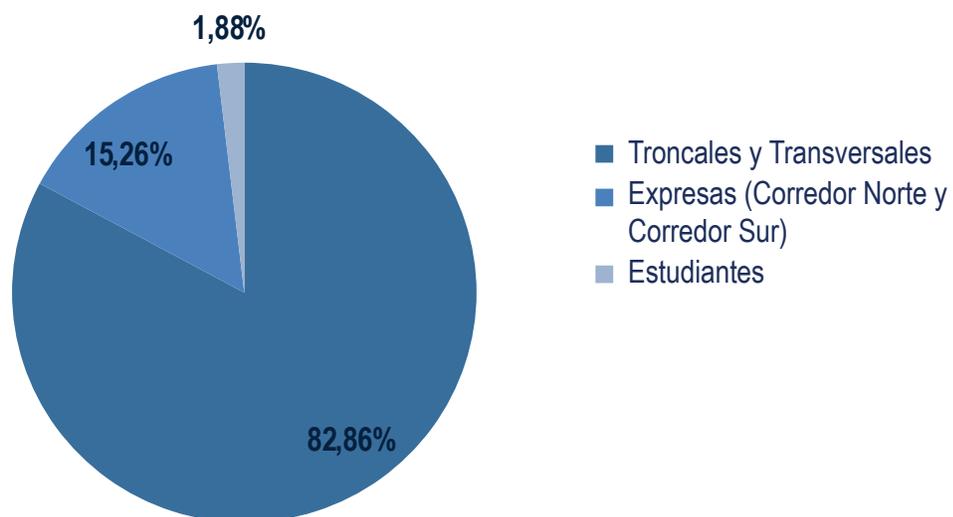
Pasajeros transportados (Rutas Troncales y Transversales)	84,121,934
Pasajeros transportados (Rutas Expresas)	15,494,705
Pasajeros transportados (Servicio Estudiantes)	1,912,214
Total de Pasajeros Transportados (Enero - Octubre 2023)	101,528,853
Promedio de viajes Mensuales (Enero - Octubre 2023)	10,152,885
Promedio de viajes diarios (Enero - Octubre 2023)	333,976

La ATTT a través de la Dirección de Movilidad Urbana (DMU) mantiene acceso que permite visualizar en la red en tiempo real, la cantidad de pasajeros transportados por día en el Sistema Metrobus, el cual indica que desde el año 2011 hasta el mes de octubre del 2023 se han transportado **1, 630, 502,569 pasajeros.**

Año	Transacciones
2011	26,031,148
2012	104,470,334
2013	182,459,680
2014	172,959,362
2015	147,428,593
2016	137,234,739
2017	140,778,474
2018	168,853,118
2019	167,657,713
2020	76,411,285
2021	87,674,368
2022	117,014,902
2023 (a Oct.)	101,528,853
TOTAL	1,630,502,569

Del total de viajes realizados, el 82.86% de estos, se registraron en servicio troncales y transversales, mientras que un 15.26 % de los viajes se realizaron en rutas expresas de Corredor Norte y Corredor Sur, mientras que los pasajeros estudiantes representaron un 1.88 % del total de viajes registrados.

VIAJES REGISTRADOS ENE-OCT 2023



Subsidio Tarifario Gestionados a MiBus (Enero – Octubre 2023)

Servicios	Pasajeros Transportados	Subsidio Tarifario	Monto del subsidio gestionado en B/.
Troncales y Transversales	84,121,934	0.547	B/. 46,014,697.90
Expresas (Corredores)	15,494,705	0.988	B/.15,308,768.54
Estudiante	1,912,214	0.246	B/.470,404.644
Totales	101,528,853		B/. 61,793,871.08

El Subsidio tarifario que de acuerdo al Contrato 21-10 que el Estado debe reconocer al operador TMP SA, es lo que resulta de la diferencia entre la tarifa pagada directamente por el usuario y la tarifa técnica presentada aprobada al operador.

Subsidio a la Tarifa = Tarifa Técnica – Pasaje Pagado por el Usuario

La transacción de pago electrónico del pasaje es registrada en el sistema del Administrador Financiero contratado por la ATTT a través del Contrato 35-11, cada vez que un usuario pasa la tarjeta a través del validador y este a su vez libera el torniquete ya sea a bordo de los autobuses o al ingresar en una Zona Paga.

La tarifa vigente que rige es la establecida en la Adenda No.15 al Contrato 21-10 con la empresa TMP SA, del 17 de julio de 2019, que establece como Tarifa Técnica B/.1.738 para los servicios expresas, B/.0.797 para los servicios troncales y 0.346 para los estudiantes.

Esquema de Subsidio a la Tarifa de los Servicios Prestados por TMP SA

Servicios	Tarifa técnica	Tarifa subsidiada	Subsidio tarifario	Porcentaje pagado por el usuario	Porcentaje pagado por el estado
Troncal y Transversales	0.797	0.25	0.547	31.40%	68.6%
Expresa	1.738	0.75	0.988	43.20%	56.8%
Estudiante	0.346	0.10	0.246	28.90%	71.1%

De enero a octubre 2023 el Estado pagó al operador Transporte Masivo de Panamá, S.A (Mibus) un monto de B/. 61, 793,871.08 por transportar 101, 528,853 pasajeros.

2. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ADENDA NO.10 AL CONTRATO NO. 21-10. COMPONENTE "B" DEL SFGO. COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LAS ZONAS PAGAS Y PARADAS:

Fiscalización y Autorización de Gestiones de Cobro por el servicio de administración, mantenimiento, limpieza y seguridad policial de 19 Zonas Pagas y 76 paradas típicas en el distrito de San Miguelito.

En enero de 2017 mediante la Adenda No. 10 al Contrato 21-10, la empresa Transporte Masivo de Panamá, S.A (Mibus) se compromete a brindar los servicios de Administración, Mantenimiento, Limpieza y Seguridad a las 19 Zonas Pagas y 76 Paradas Típicas equipadas por la empresa JC DECAUX (EUPAN) en los distritos de Panamá y San Miguelito.

PARADAS TÍPICAS: La ATTT da seguimiento al servicio de mantenimiento y limpieza de 76 paradas típicas instaladas en el distrito de San Miguelito, equipadas con estructuras modulares compuestas de material acrílico, aluminio y vidrio.

Se realizan inspecciones aleatorias periódicamente, mediante las cuales se confirma que el usuario cuenta con las estructuras en condiciones adecuadas.

ZONAS PAGAS: Las Zonas Pagas fueron planificadas como zonas de abordaje rápido, con la finalidad de reducir los tiempos en los viajes de los usuarios del Sistema Metrobus, que además de brindar protección contra las inclemencias del tiempo, contarán con facilidades tales como seguridad policial, centros de atención al usuario y de recarga de tarjetas.

Durante el periodo que se toma en cuenta en este informe (enero-octubre 2023), las ZP donde se registra la mayor cantidad de pasajeros entrando:

ZONA PAGA	PASAJEROS TOTALES (Q)	MEDIA / MES	MEDIA / DÍA
Los Andes Troncal 1	3,221,793.00	322,179.00	10,527.00
Marañón Corredor	2,730,077.00	273,008.00	8,910.00
Balboa 2 Troncal	2,038,417.00	203,842.00	6,661.00
Marañón Troncal	1,889,206.00	188,921.00	6,174.00
Los Pueblos 3 Troncal	1,522,501.00	152,250.00	4,974.00



3. REPRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN TRIPARTITA LEY NO. 63-2010:

Emitir los permisos previos ante la gestión de la empresa TMPSA de solicitudes de exoneración de impuestos de introducción por la compra de insumos para el Sistema Metrobus, según lo establece la Ley 63 de octubre de 2010.

De acuerdo a lo indicado en la Ley No. 63 de 15 de octubre de 2010, Artículo 2 establece que a los contratistas a quienes se les adjudique un Contrato de Concesión de Diseño, Suministro y operación del Sistema de Movilización Masiva de Pasajeros y sus Contratistas gozarán de los beneficios fiscales establecidos en esta Ley.

De esta forma y en apego a lo que establece la Ley 63, la Dirección de Movilidad Urbana forma parte de la Comisión Tripartita (MEF/

ADUANAS/ATTT). Tiene la responsabilidad de realizar mediante la emisión del documento "Permiso Previo" que autoriza ante la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA), la revisión de aquellos insumos exentos de impuestos de importación y El /la Asignado en la Comisión Tripartita que avala las Exenciones Fiscales al operador del Sistema Metrobus, en conjunto con los Comisionados que representan al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Autoridad Nacional de Aduanas.

Durante el año 2023 (1 de enero al 31 de octubre) la DMU recibió 101 solicitudes de Permiso Previo, que involucra 316 facturaciones de compra, que suman un total de B/.9,270,741.06, sin embargo al cierre del informe, la Autoridad Nacional de Aduanas ha validado efectivamente exoneración por un monto de B/.\$418,969.64.

Mes	Cantidad de facturas presentadas	Monto de facturas en (USD)	Monto exonerado Aduana (B/.)
Enero	13	\$ 401,365.73	B/. 36,690.47
Febrero	13	\$ 392,220.19	B/. 45,080.14
Marzo	16	\$ 502,706.81	B/. 52,768.82
Abril	39	\$ 2,246,329.60	B/. 169,951.81
Mayo	40	\$ 1,640,070.70	B/. 114,478.40
Junio	50	\$ 1,003,442.87	--
Julio	39	\$ 639,058.27	--
Agosto	75	\$ 1,265,947.33	--
Septiembre	15	\$ 465,141.35	--
Octubre	16	\$ 714,458.21	--
Total	316	\$ 9,270,741.06	B/. 418,969.64

Fuente: Solicitudes de permiso Previo de Exoneración realizadas por TMPSA a la ATTT

4. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 35-11.

Coordinación con el contratista SONDA, responsable del Sistema de Administración y Recaudo Financiero producto del pago de la tarifa en el Sistema Metrobus.



Flujo del sistema de recaudo y administración financiera de MPSA y TMPSA

El Administrador Financiero tiene la responsabilidad del diseño, suministro, y mantenimiento del sistema tecnológico que se requiere para el recaudo de los pagos que hacen los usuarios del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Área Metropolitana de Panamá (distritos de Panamá y San Miguelito). Este permite la validación, venta y recarga de los sistema de pago del transporte urbano. Además es responsable distribuir según corresponda al operador, de los montos de- la tarifa pagada directamente por el usuario a través de las tarjetas electrónicas.

La ATTT a través de la Dirección de Movilidad Urbana, da seguimiento al Contrato 35-11 suscrito con la empresa SONDA, S.A el cual establece que la empresa está obligada a mantener como mínimo 1,000 puntos de venta y recarga de tarjetas de pago electrónico del Sistema Metrobus, repartidos geográficamente dentro de los distritos de Panamá y San Miguelito de tal forma que ningún usuario trabaje o resida a mas de 700 metros de alguno de estos puntos, además es responsable del equipamiento de torniquetes

y validadores en los 1,349 buses y las 19 Zonas Pagas.

La DMU verifica y evalúa el cumplimiento de los parámetros de la calidad del servicio, establecidos en el Contrato para la red de distribución y comercialización de la recarga.

En el periodo comprendido desde el mes de enero a octubre del 2023 el usuario realizó recargas promedio de B/.1.71, tomando en cuenta que las tarifas en el Sistema Metrobus son B/.0.25 para las rutas troncales y transversales, B/.0.75 para las rutas expresas y B/.0.10 para estudiantes, que además se mantiene vigente el beneficio de un viaje de emergencia durante las 24 horas del día el cual es debitado a la tarjeta del usuario, en la recarga siguiente.

Es importante señalar que las tarjetas de Metrobus, sin contacto (TISC) suministradas por SONDA, son las mismas que utiliza el Metro de Ciudad de Panamá, resultando muy conveniente para el usuario, al momento de portar y recargar una sola tarjeta así como mayor eficiencia para la prestación del servicio.

La recarga electrónica se hace desde una amplia oferta de puntos de recargas así el usuario puede escoger entre los administrados directamente por la empresa SONDA denominados CAE (Centro de atención especializados) generalmente ubicados en puntos de gran demanda como las estaciones del metro y las zonas pagas, o en terminales auto servicio (TAS) ubicadas en puntos o de cadenas comerciales, a través de la WEB, en

comercios y en cajeros automáticos de bancos locales.

De enero a octubre del 2023 se realizaron 45,310,123 transacciones de recarga por un monto de B/.77,296,138.54 lo que significa que los usuarios un realizaron promedio de 4,531,012 transacciones mensuales por un monto promedio de B/.7,729,613.85.

Recargas Enero – Octubre 2023

MES (2023)	MONTO DE CARGA	CANTIDADES DE RECARGA	PROMEDIO
ENERO	B/.7,130,903.30	4,218,567	1.69
FEBRERO	B/.6,412,706.75	3,850,476	1.67
MARZO	B/.8,410,578.19	4,924,792	1.71
ABRIL	B/.7,604,904.36	4,449,289	1.71
MAYO	B/.8,270,054.03	4,831,776	1.71
JUNIO	B/.7,876,126.45	4,643,381	1.7
JULIO	B/.8,017,462.11	4,670,243	1.72
AGOSTO	B/.8,188,215.19	4,748,394	1.72
SEPTIEMBRE	B/.7,983,014.49	4,682,568	1.7
OCTUBRE	B/.7,402,173.67	4,290,637	1.73
TOTALES	B/.77,296,138.54	45,310,123	1.71

Resumen de Datos de la Administración Financiera del Sistema Metrobus

ITEMS	VALOR
TOTAL DE TARJETAS INGRESADAS AL SISTEMA (2016 - OCT. 2023)	9,656,312
TOTAL DE TARJETAS ESTUDIANTILES SUMINISTRADAS POR ATTT AÑO 2023	5,000
MONTO TOTAL DE RECARGA ENERO - OCTUBRE 2023	B/. 77,296,138.54
RELACIÓN MONTO/CANTIDAD DE RECARGAS (PROMEDIO)	1.71
CANTIDAD DE TRANSACCIONES (ENERO- OCTUBRE 2023)	45,310.123
MONTO TOTAL DE RECARGA (ENERO - OCTUBRE 2023). FIDUCIARIO 1	B/. 58,149,545.68
MONTO DE USO (ENERO - OCTUBRE 2023).FIDUCIARIO 3	B/. 32,579,355.69
MONTO HISTÓRICO RECARGAS (FIDUCIARIO 1)	B/.536,779,997.63
MONTO HISTÓRICO POR USO (FIDUCIARIO 3)	B/.310,827,800.27

5. COORDINACIÓN DE MESA DE TRABAJO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN AGUADULCE

Apoyamos en la coordinación, monitoreo y diseño de una ruta circular en ciudad de Aguadulce como alternativa para paliar la imperante necesidad de un reordenamiento del sistema público colectivo de pasajeros, así como también organizamos y gestionamos con las diferentes unidades administrativas responsables de la intervención de la intersección de Ave. Nacional y Calle Guadalupe.



6. COORDINACIÓN DEL REORDENAMIENTO DE LA RUTA SAN MIGUELITO – COSTA DEL ESTE:

Con el propósito de respetar la seguridad jurídica que reconoce a TUPASA como la prestadora oficial del servicio de transporte en la ruta Costa Este – San Miguelito, llevamos a cabo una campaña de docencia y divulgación para mantener informados a los usuarios del reordenamiento, así como también realizamos el monitoreo para que a los usuarios se les brindara la frecuencia necesaria.



7. LEVANTAMIENTO EN CAMPO DE RUTAS DEL SISTEMA TRADICIONAL DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO:

Junto con el Metro de Panamá efectuamos la captación de los recorridos e inventario de las rutas que sirve el sistema tradicional de transporte colectivo de pasajeros en el distrito de San Miguelito y zona norte. En el distrito San Miguelito hay más de 20 rutas que prestan el servicio con diferentes tipologías de vehículos como microbuses con capacidad para transportar 27 personas sentadas y 8 en pie, además de busitos tipo van con capacidad de 12 a 16 pasajeros. En tanto el área norte hay dos prestadoras de servicio TRANFUSA y SOTACA, las cuales amparan aproximadamente 14 rutas.



8. La DMU participó del primer Intercambio Cultural de Transporte Sostenible celebrado en la República Popular China del 4 al 28 de septiembre del presente, este evento reunió a representantes de 20 países con el propósito de aprender, intercambiar políticas, teorías, sistemas, ciencia y tecnología, así experiencias en el campo del transporte sostenible. El objetivo fundamental fue formar un importante resultado para promover la cooperación internacional entre países en vías de desarrollo en este ámbito.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CONTROL VEHICULAR



COOPERAMOS CON OTRAS INSTITUCIONES COMO LA FISCALÍA Y CASAS DE PAZ CUANDO REQUIRIERON INFORMACIÓN MEDIANTE OFICIOS DÁNDOLES RESPUESTA LO MÁS PRONTO POSIBLE.

Actividades Realizadas

Departamento de Registro de Documentos de Transporte Público (Trámite)

El presente informe tiene como objetivo detallar las gestiones realizadas por el Departamento de Registro de Documentos de Transporte Público. (Trámite) en el periodo comprendido desde el 1 de octubre de 2022 hasta 31 de octubre del 2023.

El Departamento de Registro de Documentos es el responsable de expedir los Certificados de Operación de Transporte Público de Pasajeros en la modalidad de Colectivo y Selectivo, emitida a través de las diferentes Oficinas y Direcciones Regionales que así lo soliciten, para posteriormente ser entregado a las Organizaciones Transportistas, y personas naturales, si cumplen o no con los requisitos establecidos en las Leyes de Transporte.

Atendimos solicitudes de las Organizaciones Transportistas a través de sus Representantes Legales, ya sea que requieran alguna Información, gestión, Certificaciones y Autenticaciones de expedientes conjuntamente con la Dirección de Servicio y Control Vehicular.

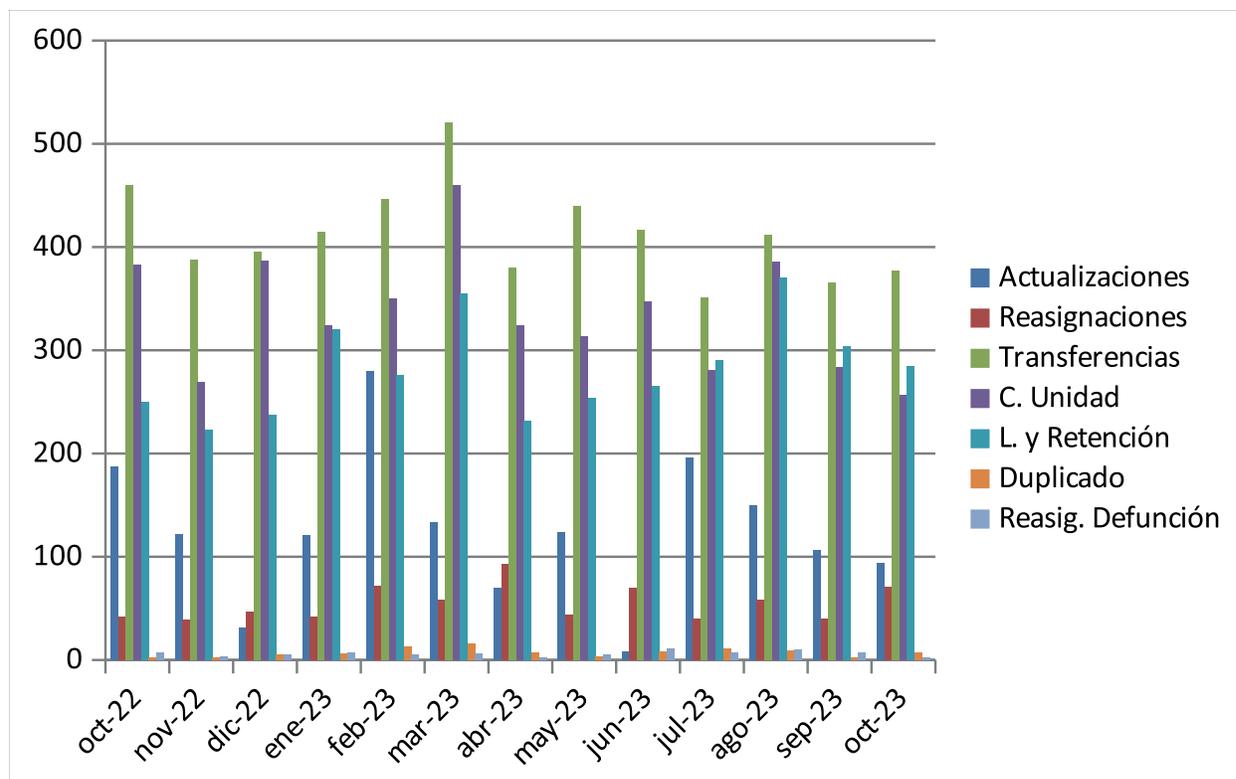
En este periodo se gestionaron documentación completa, en que solicitamos la reposición de expedientes y contestación de notas sobre oficios del Ministerio Público, la cual se analizó y remitió a las Oficina de Asesoría Legal relacionado a certificaciones e informaciones de Certificados de Operación.

Expedimos Certificados de Operación a las Organizaciones de Transportistas y persona natural, remitidos desde el Departamento de Registro de Documentos de Transporte Público (Trámite), con la aprobación de la Dirección de Servicio y Control Vehicular, luego de hacer las revisiones que nos competen. Entre estos podemos mencionar:

1. Certificados de Operación (octubre 2022 a octubre 2023)
 - Actualizaciones
 - Reasignaciones
 - Cambio de Unidad
 - Liberación y Retención del Cupo
 - Duplicado
 - Reasignación por defunción

ESTADÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

PERIODO OCTUBRE 2022 A OCTUBRE 2023



CONTROL DE PARTES

Cabe destacar que el departamento de Control de Partes, tiene como funciones el recibido de los partes policivos y las denuncias de colisiones y fuga, que envía la Dirección Nacional de Operaciones de Transito de la Policía Nacional de las colisiones ocurridas en el distritito de Panamá; también los partes policivos procedentes de la Universidad de Panamá, de las colisiones ocurridas dentro de la Universidad de Panamá. Una vez se reciben son registradas y repartidas equitativamente mediante el sistema a los diferentes juzgados de Tránsito del Distrito de Panamá.

3) Cantidades de Partes Policivos registrados durante este periodo, los meses de :

Enero.....1,865	Junio..... 1,800
Febrero.....1,620	Julio..... 2,068
Marzo.....2,350	Agosto..... 2,001
Abril.....1,899	Septiembre.. 1,808
Mayo.....2,317	Octubre..... 2,077

En total de partes registrado a la fecha son 19,805.

INFRACCIONES MENORES

En el Departamento de Infracciones Menores estamos comprometidos con brindarle la atención a todo usuario que se presente con alguna inquietud.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- Supervisa la gestión del Departamento de Infracciones Menores:
- Firma diversas notas internas o externas.
- Enviar correo a el sub-director, para cambiar estado de la boleta, por error del sistema SERTRACEN
- Modificación de boletas registradas por las digitadoras y las digitadoras de ventanilla a nivel nacional
- Velar que el personal cumpla con su responsabilidad:
- Asignar personal en las diferentes agencias en caso que falte una unidad.
- Asignar personal en las actividades que realice la institución.
- Coordina con la Dirección de Infracciones Menores de la Policía Nacional.
- Asignar un personal que retire, verifique, cuente y registre las boletas colocadas por las unidades de la policía.
- Coordina con las direcciones provinciales y distritales de la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.
- Coordinar los diferentes usuarios regionales.
- Coordina con SERTRACEN sobre el sistema.
- Verificar los procedimientos de anulaciones, medicaciones u otras solicitudes que tengan que ver con el sistema.
- Inquietudes sobre alguna información errónea dentro del sistema.
- Coordina los casos de ENA con el Departamento de Asesoría Legal.
- Firma los casos de anulaciones tardías y devoluciones de pago que tengan que ver con infracciones por insuficiencia de saldo.
- Dar respuesta a los requerimientos de las diferentes Fiscalías.

- Firmar notas dando respuesta a la solicitud de las Fiscalías.
- Atención a los usuarios.
- Escuchar y brindar información al usuario sobre algún caso referente a boletas o infracciones.

SECRETARIA

- Colabora con el buen funcionamiento y las tareas del departamento:
- Llevar la agenda de las diferentes actividades del departamento y de la institución donde esté involucrado el departamento.
- Dar respuestas y confeccionar las notas internas o externas.
- Atender llamadas y brindar la información solicitada.
- Atender el correo y dar respuesta.
- Atender a los funcionarios de las Fiscalías y dar respuesta.
- Atender al usuario y brindar la información correspondiente.
- Sacar las copias de las boletas electrónicas.
- Llevar los archivos internos.
- Llevar los expedientes de los funcionarios del departamento.
- Corrigir los errores de los digitadores en el sistema.
- Agregar las infracciones que el sistema no les permite ingresar al digitador.
- Subsanan errores de fecha, cedula o infracciones mal ingresadas.
- Dar seguimiento a los expedientes de los reclamos de ENA.
- Confeccionar la nota para anulaciones tardía o devoluciones de pago de infracciones de ENA.
- Estar pendiente de las resoluciones recibidas por parte de Asesoría Legal en cuanto a las infracciones de ENA.
- Revisión de los casos de ENA.
- Estar pendiente de los movimientos de los expedientes de anulaciones tardías y devoluciones por infracciones de ENA.
- Dar respuesta a los usuarios cuando así se requiera.
- Atender al usuario que desee saber

el estado de su solicitud, ya sea de infracciones de ENA o de modificaciones de boletas.

- Abrir campos a los usuarios que no estén dentro del sistema de SERTRACEN y deseen pagar sus boletas.

SECCION DE VENTANILLA

- Atención al usuario para el registro inmediato de boletas.
- Verificar que los documentos sean los necesarios para el ingreso de la boleta al sistema.
- Preparar los informe diarios de su registro de boletas, anexa las boletas registradas y hacer los envío diario a la sección de archivo.
- Imprimir el reporte diario de las boletas registradas en ventanilla, anexar las boletas originales y enviarlas a la sección de archivo.
- Recibir la solicitudes de recurso de reconsideración
- Verificar que la boleta ya este registrada.
- Verificar que toda la documentación venga completa y cumpla con todo lo requerido
- Registrar en el sistema los recursos de reconsideración
- Asignarlos de manera aleatoria en el sistema los casos a los diferentes juzgados.
- Registrarlos en libro y llevarlos a los diferentes juzgados.

SECCION DE DIGITACIÓN DE BOLETA

- Revisar los oficios que llegan de los diferentes estamentos que imponen boletas.
- Verificar que los oficios concuerden con las boletas físicas.
- Depurar en el sistema para verificar las boletas que están registradas y las que van para registro.
- Revisar en el sistema si las boletas están ingresadas, para así no crear una duplicidad.
- Si están ingresadas se procede a archivarlas.

- Si la boleta no está ingresada en el sistema se pasa a un digitador para su ingreso.
- Digitar en el sistema, las boletas
- Auditar y revisar en el sistema, que los digitadores hayan digitado todas la boletas recibidas y correctamente procesada.

SECCION DE ARCHIVO

- Revisa todo los informes de las boletas registrada, de las ventanillas y digitadores de la Provincia de Panamá.
- Verificar con el reporte del día que el registro se haya realizado correctamente.
- Archivar y custodiar las boletas.
- Recibir los resueltos de los recursos de reconsideración.
- Archivar y custodiar los resueltos de los recursos de reconsideración.

RECONSIDERACIONES

Cuando el usuario no está conforme con la boleta que le impuso el agente policial, el usuario puede optar por solicitar un recurso de reconsideración, siempre y cuando su solicitud se realice antes de 5 días de la imposición de la boleta.

El usuario se debe presentar en la ventanilla de infracciones menores con el escrito justificando el motivo de la solicitud de la reconsideración, debe además, presentar copia de boleta, copia de cédula y todas las pruebas que sustenten la solicitud.

El operador de ventanilla recibe las boletas con solicitud de recurso de reconsideración y le avisa al usuario que se apersona en 30 días a la ventanilla a verificar el estado de su reconsideración. En el transcurso del día la operadora ingresa los recursos, anota el No. de reconsideración y el juzgado al que fue asignado para su fallo. Antes de finalizar el día el operador de ventanilla lleva los expedientes físicos a los diferentes juzgados para su resolución.

La Secretaria(o) recibe los expedientes

físicos y el juez resuelve y emite su fallo sin la necesidad de que el usuario esté presente. Actualmente, estos son los estados que utiliza el juez para emitir el fallo del recurso de reconsideración:

- Confirmado, el usuario debe pagar la boleta.
- Revocado, el usuario no paga la boleta
- Modificado, cuando se tiene una boleta con más de una falta el juez modifica la boleta dejando una falta confirmada y la otra revocada, según criterio.
- Rechazada de Plano por reconsideración: es cuando ingresan reconsideraciones después de 5 días hábiles y tiene que pagarla en su totalidad.

Una vez resuelto la reconsideración, el expediente físico se entrega nuevamente a ventanilla para cuando se presente el usuario se le notifique el estado de la boleta

DEPARTAMENTO DE REVISADO VEHICULAR, PATIOS Y GRUAS

ANTECEDENTES:

El departamento de Revisado Vehicular de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, es el encargado de aplicar disposiciones legales y reglamentarias, amparada en el Decreto No 273 del 25 de agosto de 1993, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 224 del 1 de diciembre de 1998 y por el Decreto Ejecutivo No 640 del 27 de diciembre del 2006, por el cual se reglamenta el otorgamiento de las concesiones administrativas a los talleres o empresas para la inspección anual vehicular y se establecen requisitos para la obtención de certificados de inspección o revisado anual vehicular. Así como también las condiciones de seguridad exigidas a los vehículos para su circulación.

La Sección de Patios y Grúas de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre es la encargada de aplicar disposiciones legales y reglamentarias, en la resolución AL-349 del 19 de noviembre del 2015, modificada por la

resolución OAL-630 del 11 de diciembre de 2017 por la cual se establece el procedimiento para la prestación del servicio de remoción de vehículos con grúas por infracciones al Reglamento de Tránsito.

Expectativas:

Regular los talleres de inspección a nivel nacional y darle capacitación con todo lo que la Institución considere que debe ser necesario, para la seguridad del vehículo del usuario. Y así contar con un sistema seguro de revisión tecno mecánico.

Visitas periódicas para ver cómo se están realizando los revisado y como se mantiene el equipo del taller y sistemas.

El Departamento de Patios y Grúas de Tránsito en Panamá es una división encargada de gestionar y supervisar el manejo de vehículos que han sido removidos por diversas razones, como por ejemplo, por violaciones a las regulaciones de tránsito, accidentes, o por solicitud de los propietarios.

Funciones del Departamento de Patios y Grúas:

Las principales funciones del Departamento de Patios y Grúas del Tránsito en Panamá pueden incluir:

Remoción y Resguardo de Vehículos: Encargarse de la remoción y traslado de vehículos que se encuentran en situaciones que requieren su retiro de la vía pública, como en el caso de accidentes, vehículos abandonados, o aquellos que obstaculizan el tráfico.

Almacenamiento y Custodia de Vehículos: Administrar los patios y áreas de almacenamiento designadas para mantener los vehículos removidos de manera segura y ordenada. Esto puede incluir el registro detallado de la ubicación, estado y condición de cada vehículo almacenado.

Inventario y Documentación: Llevar un registro detallado de todos los vehículos removidos, incluyendo información sobre el propietario, las circunstancias de remoción, y el estado del vehículo.

Notificación a Propietarios: Notificar a los propietarios de los vehículos removidos sobre la situación y los pasos a seguir para su recuperación, así como los procedimientos y costos asociados.

Gestión de Documentación Legal: Asegurarse de que toda la documentación asociada a la remoción, almacenamiento y eventual disposición de vehículos se maneje de manera legal y conforme a las regulaciones establecidas.

Coordinación con Autoridades: Trabajar en conjunto con otras agencias y departamentos de tránsito, así como la Dirección Nacional de Operaciones de Tránsito de la Policía Nacional y otras autoridades encargadas de hacer cumplir las leyes de tránsito.

Atención al Público: Brindar información y asistencia a propietarios de vehículos que deseen recuperar sus vehículos o necesiten aclaraciones sobre los procedimientos.

Es importante tener en cuenta que las funciones específicas pueden variar según las regulaciones y procedimientos establecidos por las autoridades locales de tránsito en Panamá y pueden estar sujetas a cambios a lo largo del tiempo.

Implementación de Plataforma de Revisado Vehicular E-carchek

E-Carchek es una plataforma electrónica que facilita la verificación y validación de información vehicular en línea. Permite a usuarios y organizaciones acceder a datos sobre un vehículo, incluyendo historial, estado legal y técnico. Esta herramienta agiliza procesos como la compra-venta de autos usados, previniendo fraudes y asegurando transacciones seguras. A través de bases de datos actualizadas, E-Carchek ofrece información precisa y confiable sobre la condición y legalidad de un vehículo,

otorgando tranquilidad a los compradores y facilitando la toma de decisiones informadas en el mercado automotriz. Su interfaz intuitiva y rápida respuesta la convierten en una herramienta valiosa para quienes necesitan verificar la autenticidad de información vehicular.

E-carchek fue puesta en marcha en modo de prueba controlada en mayo del 2023 y en agosto del 2023 se migraron todos los talleres al nuevo sistema.

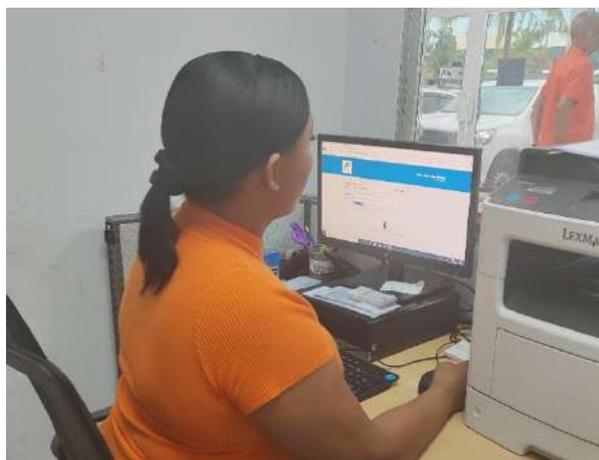
El Departamento de Revisado Vehicular, Patios y Grúas, efectúa inspecciones a nivel nacional, de Talleres de Revisados y a los Patios de grúas que operan dentro de la Concesión de la ATTT.



DEPARTAMENTO DE PLACAS

Funciones del Departamento de Placas de Transporte Público:

Brindar de forma satisfactoria y eficiente el servicio al concesionario de transporte público de pasajeros en lo referente a la expedición y habilitación de placas anuales a nivel nacional, así como el otorgamiento de permisos para las diferentes actividades que se realicen en todo lo que atañe al servicio de transporte.



Tramites que se realizan en el Departamento:

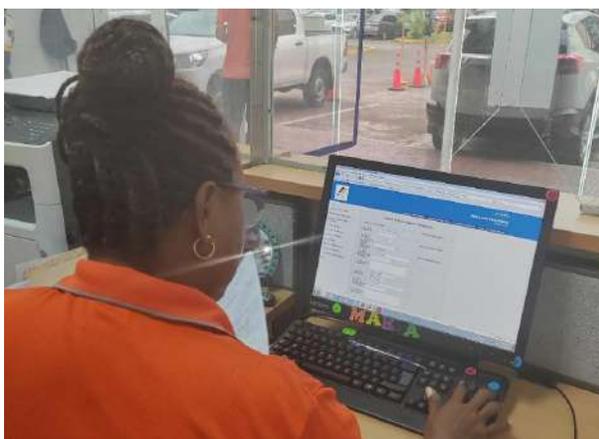
-Cobro para el pago de placas del transporte público de pasajeros anual, en todas las modalidades, como lo son: taxi, ruta interna taxi, ruta interna bus, bus, Metrobús, transporte colegial y servicio Especial de Turismo.

-Fuera de Ruta

-Transporte Gratuitos de Empleados

-Duplicado de Placa de Transporte Publico

-Salvo Conductos (salida del país).



LOGROS OBTENIDOS EN EL 2023.

-El 3 de enero de 2023, inició el periodo de pago de placas de transporte público de pasajeros Selectivo y Colectivo en todas sus modalidades a nivel nacional, y con la entrega de la lata física que identifica el certificado de operación.



-A la fecha se han cobrado 33,235 placas de transporte Público de pasajeros a nivel nacional.

-Se han emitido 341 permiso FUERA DE RUTA a los distintos vehículos dedicados al Transporte Público de pasajeros.

-Se otorgaron 1,235 permisos de TRANSPORTE GRATUITOS DE EMPLEADOS a nivel nacional

-Fueron otorgados a la fecha 35 SALVO CONDUCTO vía marítima.

-Para este año 2023 no se han reportado placas de transporte público extraviadas

Objetivos para el 2024:

-Inicio del periodo de **PLACAS DE TRANSPORTE PÚBLICO 2024 de pasajeros SELECTIVO Y COLECTIVO, TRANSPORTE COLEGIAL Y SERVICIO ESPECIAL DE TURISMO** a nivel nacional, en todas las modalidades, el 02 de enero de 2024; con la entrega de la lata física 2024.

-La asignación de un vehículo al Departamento de placas, para las inspecciones vehiculares a las Piqueras del transporte público, giras a nivel nacional y movilización constante a la Escuela Vocacional de Chapala.(coordinación para la confeccion de placas de transporte público, reuniones y llevar solicitudes para confeccion de placas extraviadas).

SECCIÓN DE TRANSPORTE Y GRÁFICOS

Tabla de Trabajos Realizados a la Flota Vehicular y Motorizada de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre

FECHA	Mantenimiento en Agencia	Cambio de Batería	Trabajos de Chapistería	Mantenimiento Correctivo	Mantenimiento Preventivo	Revisión	Total general
Enero	12	9	1	14	49	6	91
Febrero	7	2	0	15	42	1	67
Marzo	4	6	1	11	42	6	70
Abril	6	8	1	4	48	1	68
Mayo	17	12	1	16	45	8	99
Junio	8	7	2	9	55	9	90
Julio	11	8	7	15	36	7	84
Agosto	17	5	1	20	37	6	86
Septiembre	8	5	7	16	30	2	68
Octubre	4	5	0	16	30	2	57
Noviembre	0	0	0	3	13	2	18
Total general	94	67	21	139	427	50	798

En el año 2023 se han adquirido un total de 43 vehículos, clasificados de la siguiente manera:

Marca	Modelo	Cantidad
Hyundai	Sedan	6
Toyota	Camioneta	2
Hino	Camion	4
Toyota	Pickup	29
Nissan	Pickup	2
	Total general	43

Se han registrado un total de 22 siniestros por colisiones al 30 de noviembre de 2023, de las cuales 6 se ha declarado culpable, 8 se han declarado absueltas y 8 se mantienen en espera de resolución oficial.

DEPARTAMENTO DE AFORO Y CONTROL DE CARGA

Es un honor presentar la Memoria Anual 2023 del Departamento de Aforo y Control de Carga de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre de la República de Panamá. Este documento refleja el compromiso continuo de nuestro departamento con la excelencia en la gestión del tráfico y la supervisión efectiva de las cargas que transitan por nuestras vías, contribuyendo así al desarrollo seguro y eficiente del transporte terrestre en el país.

A lo largo del año pasado, enfrentamos diversos desafíos y oportunidades que nos han permitido fortalecer nuestras capacidades y mejorar nuestros procesos. Nuestra labor incansable ha sido impulsada por la misión de garantizar la seguridad vial, fomentar el cumplimiento de normativas y promover la eficiencia en el transporte de mercancías. Esta memoria destaca los logros alcanzados, los proyectos realizados y las metas cumplidas durante el ejercicio fiscal 2023, consolidando nuestro compromiso con la transparencia, la responsabilidad y el servicio a la comunidad.

El Departamento de Aforo y Control de Carga desempeña un papel fundamental en la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, siendo responsable de la supervisión y regulación de las actividades relacionadas con el transporte de carga en nuestro país. Nuestro equipo de profesionales altamente capacitados trabaja incansablemente para aplicar estándares rigurosos, asegurando la integridad de las infraestructuras viales y la seguridad de todos los usuarios.

En esta memoria, se detallarán los avances significativos en áreas clave, tales como el monitoreo y la fiscalización del peso de los vehículos de carga, la implementación de tecnologías innovadoras para el control eficiente, y la colaboración con entidades gubernamentales y sector privado para promover prácticas seguras y sostenibles en el transporte terrestre.



La gestión del Departamento ha sido destacada por su compromiso con el mantenimiento y mejoras de las pesas fijas y móviles, así como por la renovación y optimización de los equipos utilizados. Estas acciones han contribuido significativamente a fortalecer la seguridad en las carreteras y a promover un transporte de mercancías confiable y eficiente en beneficio de toda la comunidad.

Informe de Gestion Anual

Vehículos Controlados	Carga Total (Toneladas)	Carga en Ex. (Toneladas)	Sin Permiso de PYD	Permiso Inadecuado	Permisos Especiales	Permisos Provisionales	Fuga	Sin Cinta Reflexiva	Exceso de Peso	Total de infracciones	Monto (B/.)	Vehículos Nuevos Registrados
5,502.00	69,824.24	1,287.82	544.00	23.00	740.00	46.00	875.00	34.00	220.00	1,660.00	50,785.00	38.00
13,178	66,011.45	945.64	443	13	623	52	585	46	124	1,100	36,770.00	87
14,761	62,005.49		464	7	575	5	677	45	131	1,317	37,522.00	7
7,093.00	84,074.18	1,835.52	449.00	52.00	751.00	22.00	804.00	36.00	163.00	1,449.00	44,951.00	94.00
15,618	62,876.63	419	335	79	651	25	728	25	641	1,222	37,740.00	59
19,211	88,187.00	642	401	3	934	23	805	44	277	1,530	51,050.00	36
16,106	66,667.49	372	374	2	711	27	781	37	257	1,453	48,530.00	22
17,101	59,415.11	266	1,272	11	1,251	25	829	30	176	2,317	67,300.00	31
15,427	58,854.70	267	581	6	970	38	699	40	143	1,469	43,375.00	32
16,129	53,724.42	297	478	7	633	34	703	43	228	1,459	47,370.00	117
17,933	66,905.62	337	515	9	602	34	775	47	343	1,709	57,480.00	182
19,506	56,902.11	218	520	7	1,058	43	699	100	342	1,672	54,465.00	175
15,339	51,172.69	182	382	4	893	40	557	50	297	1,290	44,750.00	46
9,856	30,169.56	52	79	-	321	6	276	10	140	471	16,800.00	82
222,760	876,790.69	7,120	6,837	223	10,713	420	9,793	587	3,482	20,118	638,888.00	1,008

Logros concretados:

PROYECTOS IMPORTANTES EN MARCHA Y PENDIENTES DE APROBACIÓN:

Programa de integración Logística Aduanera, y las Plantillas de procesos por Institución.

Proyecto de Permisos Especiales desarrollo e implementación en el Sistema Pesas y Dimensiones)

Permisos para vehículos con Carga peligrosa, este está pendiente de aprobación en la Asamblea nacional.

Cambio en la Solicitud y aprobación de Modificaciones de Vehículos de Carga Pesada.

Licitación de 3 Pesas Móviles.

Aforos Realizados

SITIO	AREA DEL AFORO	VEHICULOS CONTROLADOS DIRIGIDOS AL INTERIOR	VEHICULOS CONTROLADOS DIRIGIDOS A PMA.
Noviembre 2022 (Fiestas Patrias)	DIVISA LOS CANELOS	74,944.00	58,471.00
	PACORA	143,655.00	145,244.00
	SAJALICES, P.OESTE	116,071.00	97,345.00
Febrero 2023 (Carnaval)	EL ROBLE COCLE	92,447.00	77,870.00
	DIVISA LOS CANELOS	65,767.00	59,585.00
	PACORA	98,621.00	101,869.00
	SAJALICES, P.OESTE	145,183.00	115,694.00
Abril 2023 (Semana Santa)	EL ROBLE COCLE	60,359.00	57,275.00
	DIVISA LOS CANELOS	49,176.00	47,340.00
	PACORA	74,662.00	70,509.00
	SAJALICES, P.OESTE	103,226.00	87,631.00
Mayo 2023 (día del Trabajador)	SAJALICES, P.OESTE	94,545.00	87,577.00
Fiestas Patrias	EL ROBLE COCLE	20,175	18,815
	DIVISA LOS CANELOS	15,332	14,323
	PACORA	12,234	10,398
	SAJALICES, P.OESTE	25,315	16,752
10 de Noviembre	EL ROBLE COCLE	22,367	21,921
	DIVISA LOS CANELOS	17,340	17,001
	PACORA	17,908	16,727
	SAJALICES, P.OESTE	32,137	32,145
28 de Noviembre	SAJALICES, P.OESTE	44,732	40,128
Día de las Madres	EL ROBLE COCLE	61,160	58,335
	LOS CANELOS, HERRERA	49,324	48,410
	PACORA	22,639	23,228
	SAJALICES, P.OESTE	81,460	80,441
	COLÓN	119,975	115,650
NAVIDAD	SAJALICES, P.OESTE EL ROBLE, COCLE LOS CANELOS, HERRERA		

Agradecemos a todos los colaboradores, socios estratégicos y ciudadanos que han contribuido al éxito de nuestro departamento durante el año 2023. Esta memoria refleja nuestro compromiso con la mejora continua y nuestro firme propósito de avanzar hacia un sistema de transporte terrestre más seguro, eficiente y sostenible para todos los panameños.



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

MISIONES Y TAREAS REALIZADAS EN EL AÑO 2023

FEBRERO

PROVINCIA DE VERAGUAS

- Inspección, revisión y mapeo de rutas solicitada por la organización: Transcasa, que sirve las rutas del área de **Calobre – Chitra – San Francisco y comunidades aledañas.**

MARZO

PROVINCIA DE PANAMA

- Se realizo un aforo y conteo de pasajeros para determinar cantidad de unidades necesarias para cumplir la demanda de la **ruta-Valle de Urraca – Embera – Los Andes y Viceversa.**

ABRIL

PROVINCIA DE COCLÉ

- Se realizo un aforo y conteo de pasajeros para determinar cantidad de unidades necesarias para cumplir la demanda de la ruta, y que tarifa debe ser asignada a la misma. **Ruta Las Marías – Penonomé y Viceversa**

PROVINCIA DE PANAMÁ

- Inspecciones de puntos de piquera en distintas zonas de la ciudad capital, para continuar con los tramites asignados

MAYO

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

- Inspección, recolección de datos y reunión con los dirigentes de las comunidades de Villa Verde y Las Millas en cuanto a las tarifas en las **rutas -Changuinola Centro – Villa Verde - Precarismo y Viceversa-Changuinola - Almirante y Viceversa por vía Las Millas**
- Inspección de rutas y atributos para rutas nuevas que se solicitarían por licitación publica **-Isla Colon – Boca del Drago y Viceversa -Nueva Estrella – Almirante yViceversa**

JUNIO

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

- Inspección de recorrido y recolección de atributos en las rutas **-Ruta Quiteño – David y Viceversa -Ruta Cordillera – Cuesta de Piedra y Viceversa**

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

- Se realizo un aforo y conteo de pasajeros para determinar cantidad de unidades necesarias para cumplir la demanda de la **ruta - San Félix – Oma y Viceversa -San Félix – Cerro Colorado y Viceversa**

SEPTIEMBRE

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

- Se realizó un aforo y conteo de pasajeros para determinar cantidad de unidades necesarias para cumplir la demanda de la ruta, y que tarifa debe ser asignada a la misma **-Ruta Charco la Pava – Valle del Rey – Nance Risco – Almirante y Viceversa**

PROVINCIA DE VERAGUAS

- Se realizó un aforo y conteo de pasajeros para determinar cantidad de unidades necesarias para cumplir la demanda de la ruta, y que tarifa debe ser asignada a la misma **-Ruta Urbanización San Antonio – Santiago y Viceversa**

OCTUBRE

PROVINCIA DE VERAGUAS

- Inspección para sustentar incorporación de recorrido nuevo de la ruta **Tolerica – Hospital – Sabaneta y viceversa, avalada por UTRANSUR.**
- Inspección en la ruta **Rio de Jesús – Utira y Viceversa, para solicitud de certificado de operación.**
- Inspección en la ruta **Palo Alto – Guarumal – San Pedro de La Horqueta – San Pedro del Espino y Viceversa, para solicitud de ampliación de ruta.**

PROVINCIA DE LOS SANTOS

- Se realizó la Inspección de campo para punto de piquera en Santa Catalina, Pedasí.
- Docencia para la solicitud de punto de piquera a todos los representantes legales de las organizaciones de transporte selectivo de la Provincia de Los Santos y Herrera.

DEPARTAMENTO DE APROBACIÓN DE PLANOS

ACTIVIDADES SOBRESALIENTES REALIZADAS DURANTE
EL PERIODO DE ENERO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023

DISEÑO Y APROBACIÓN DE PLANOS	1. INSPECCIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS.	PROYECTOS	605
	2. EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ENSANCHES Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS.	PROYECTOS	6
	3. ESTABLECER SEÑALIZACIÓN VIAL PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN.	PROYECTOS	93
	4. ANÁLISIS DE GEOMETRÍA Y SEÑALIZACIÓN DE PROYECTOS DE PUENTES ELEVADOS VEHICULARES Y PUENTES VEHICULARES.	PROYECTO	3
	5. UBICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE PUENTES ELEVADOS PEATONALES Y PARADA DE BUSES.	PROYECTO	8
	6. EVALUACIÓN DE TERMINALES Y PIQUERAS DE TRANSPORTE.	PROYECTO	2
	7. EVALUACIÓN DE PLANOS DE MEJORAMIENTO DE ACERAS Y ESPACIOS PUBLICOS	PROYECTO	6
	8. ESTABLECER CRITERIO GENERALES PARA PROYECTOS A LICITAR	PROYECTO	2
	9. PLANOS REVISADOS EN VENTANILLA ÚNICA MUPA	PROYECTO	332

Nota: El departamento cuenta con un sistema de ticket, que le permite a los promotores, diseñadores, etc. Verificar a través de un programa de computadora el recorrido de los planos dentro de esta dirección.

Algunos proyectos importantes evaluados en este periodo son:

1. Estudio, diseño y construcción, operación y mantenimiento de planta potabilizadora de Arraiján.
2. Tendido eléctrico proyecto cieneguita (Comarca Nogbe Bugle).
3. Estudio, diseño, construcción y financiamiento de la Vía Transistmica: tramo Villa Grecia- puente Don Bosco.
4. Nuevo mercado de Chilibre.
5. Estudio, diseño, construcción para la renovación de la infraestructura vial urbana de Chorrillo.
6. Estudio, diseño, ampliación, construcción y rehabilitación de las facilidades deportivas e infraestructuras existentes en el gimnasio Orlando Winter- Corregimiento Mateo Iturralde.
7. Diseño y construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los ríos Cáceres y Perico (Arraiján).
8. Diseño y construcción del intercambiador a desnivel circunvalación Chitré (Herrera).
9. Estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera El Llano - Puerto Cartí.
10. Mejoras al sistema pluvial de calle 41 (Bella Vista).
11. Diseño y construcción de la vía Summit - Gamboa.
12. Colegio Moisés Castillo (Chorrera).
13. Estudio, diseño, rehabilitación y financiamiento de calles del distrito de Panamá (Ave. Justo Arosemena - Ave. Perú, Avenida Cuba, Ave. B, Ave. Central, Calle 17, Avenida Balboa, etc).
14. Mejora al sistema pluvial del Aristocles "Toco" Castillo (Veraguas).
15. Estudio, diseño, desarrollo y aprobación de plano del proyecto integral de movilidad sustentable de boquete en Ave. Central- calle 4ta- Ave. Buenos Aires- Ave. B. Este (Chiriquí).
16. Ampliación del acueducto de Panamá Norte (línea de conducción y línea de impulsión - cruce de la Cabima).
17. Canal de drenaje perimetral de la ptap (potabilizadora de gamboa).
18. Drenaje subsuperficial de la ptap.
19. Ampliación a seis carriles del corredor de las playas tramo 1 (Chorrera- Santa Cruz).
20. Estudio, diseño, construcción y financiamiento para la rehabilitación y ampliación de la Carretera Autopista - Puerto Vacamonte.
21. Urbanización de interés social en isla colón (Bocas del Toro).
22. Estudio, diseño y construcción de acera de adoquines en Villa Zaita.
23. Estudio, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la planta potabilizadora (Panamá Oeste).
24. Remodelación del Estadio Bernardo Candela Gil (San Miguelito).
25. Mercado periférico de Alcalde Díaz (Caimitillo).
26. Estudio, diseño, construcción y rehabilitación y financiamiento de calles del distrito de panamá grupo 3 (Ave. José Agustín Arango).
27. Puente peatonal Villa Mireya (Panamá oeste).
28. Sistema de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales para el distrito de Arraiján y la chorrera (fase 1c).
29. Ubicación de seis paradas de buses para hato montaña (panamá oeste).
30. Estudio, diseño, construcción y financiamiento de la carretera quebrada ancha - María Chiquita (Colón).
31. Estudio, diseño, construcción, equipamiento y financiamiento del salón de la fama y museo del deporte panameño.
32. Rehabilitación de calles del distrito de Panamá-grupo 3 (Ave. José María Torrijos).
33. Rehabilitación de 19 calles en el distrito de Antón (Rio Hato, Antón y las Guías de San Carlos).
34. Terminal de transporte y plaza comercial (Changuinola - Bocas del Toro).
35. Sistema de alcantarillado sanitario Burunga-Arraiján.
36. Diseño, construcción, rehabilitación y financiamiento de 47 calles y caminos del distrito de Boquerón (Chiriquí).
37. Solución de las inundaciones en puntos críticos de la Vía Ricardo j. Alfaro.
38. Diseño y construcción de paso vehicular e intercambiador vial José A. Arango (Cabuya) -CPA -24 de diciembre.
39. Estudio, diseño, construcción, rehabilitación y financiamiento de calles del distrito de panamá (ave. José Domingo Díaz- Tocumen).
40. Estudio, diseño, construcción, rehabilitación y financiamiento de calles del distrito de panamá (calle Belén-Tocumen).
41. Línea de conducción de santa Rita Arriba.
42. Estudio, diseño, construcción, equipamiento y financiamiento del Estudio de Beisbol Mariano Rivera y del Centro de Alto Rendimiento de Beisbol Nacional.
43. Patio y talleres de la Línea 3 del metro.
44. Diseño y construcción de la colectora principal del rio Matasnillo (tramo 1).
45. Potabilizadora de Gamboa - línea de conducción (Tramo 9).
46. Reprobación de la terminal de Penonomé (Coclé).
47. Coordinación con el MOP anterior para la ubicación y diseño de retornos en la CPA (tramo desde los calderos hasta Santiago y en Colón).



MEMORIA 2023